



SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN

INSTITUCIÓN EDUCATIVA

ESCUELA NORMAL SUPERIOR PEDRO JUSTO BERRÍO SANTA ROSA DE OSOS

2021

Tabla de contenido

Capítulo 1. Componente teleológico	5
1.1. Filosofía	5
1.2. Misión	5
1.3. Visión.....	6
1.4. Valores institucionales.....	6
Capítulo 2. Objetivos, meta de calidad y mejoramiento continuo	7
2.1. Concepción de calidad	7
2.2. Meta de calidad y mejoramiento continuo	7
2.3. Objetivos	7
2.3.1. <i>General</i>	7
2.3.2. <i>Específicos</i>	7
Capítulo 3. Modelo pedagógico y perspectiva educativa	10
3.1. Principios	11
3.1.1. <i>Principios del Sistema Preventivo</i>	12
3.1.2. <i>Principios Pedagógicos según el Decreto 4790 del 2008</i>	13
3.1.3. <i>Principios de Educación Inclusiva</i>	13
Capítulo 4. Criterios para la práctica evaluativa.....	15
4.1. Concepción de evaluación.....	15
4.2. Evaluación de los aprendizajes.....	15
4.3. Características de la evaluación.....	16
4.3.1 <i>Integral</i>	16
4.3.2. <i>Continua</i>	17
4.3.3. <i>Permanente</i>	17
4.3.4. <i>Sistemática</i>	17
4.3.5. <i>Investigativa</i>	17
4.3.6. <i>Participativa</i>	17
4.3.7. <i>Transformadora</i>	18
4.4. Tipos de evaluación de acuerdo a su función	18
4.4.1. <i>Diagnóstica</i>	18
4.4.2. <i>Formativa</i>	18
4.4.3. <i>Sumativa</i>	18
4.5. Finalidades de la evaluación	19

4.6. Estrategias de evaluación	20
4.7. Procesos que se evalúan	20
4.7.1. <i>Procesos de desarrollo cognitivo</i>	20
4.7.2. <i>Procesos de desarrollo actitudinal</i>	21
4.7.3. <i>Procesos de desarrollo procedimental</i>	22
4.8. Cultura institucional	22
4.9. Criterios de evaluación	23
Capítulo 5. Escala de valoración y su equivalencia con la escala nacional	27
Capítulo 6. Evaluación y promoción	30
6.1. Promoción	30
6.2. Promoción anticipada	31
6.2.1. <i>Promoción de estudiantes que no la obtuvieron el año anterior</i>	31
6.2.2. <i>Promoción anticipada de grado</i>	32
6.3. Criterios de promoción para el Programa de Formación Complementaria	32
6.4. Reprobación y no obtención del título	33
6.4.1. <i>Reprobación y no obtención del título de bachiller</i>	33
6.4.2. <i>Reprobación y no obtención del título de normalista superior</i>	33
Capítulo 7. Estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes	34
Capítulo 8. Estrategias de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños	36
8.1 Comisiones de Evaluación y Promoción	36
8.1.1. <i>Miembros</i>	36
8.1.2. <i>Funciones</i>	36
8.2. Acciones periódicas	37
8.3. Servicio de Apoyo Pedagógico y modelo Lingüístico	38
8.3.1. <i>Apoyo pedagógico</i>	38
8.3.2. <i>Modelo lingüístico</i>	40
8.4 Ruta de atención pedagógica para la población con discapacidad y que presentan necesidades educativas especiales para el aprendizaje y la participación	42
8.4.1. Etapa de identificación	42
8.4.2. Etapa de valoración	43
8.4.3. Etapa de apoyo institucional y familiar	44

8 5. Proceso de elaboración de las propuestas pedagógicas del decreto 1421 del 2017.	44
8.5.1. Diseño Universal del Aprendizaje (DUA)	44
8.5.2 Ajustes Razonables	45
8.5.3 Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR)	45
Capítulo 9. procesos de autoevaluación de los estudiantes	61
Capítulo 10. Acciones para garantizar que los directivos, docentes y demás miembros de la comunidad cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el sistema institucional de evaluación	63
10.1. Directivos	63
10.2. Docentes	63
10.3. Estudiantes	65
10.4. Padres de familia y/o acudientes	65
Capítulo 11. Estructura y periodicidad en la entrega de los informes de desempeño	69
11.1. Estructura de los informes de Preescolar	69
11.2. Estructura y periodicidad de los informes de desempeño de Básica Primaria	71
11.3. Estructura de los informes de desempeño de Básica Secundaria	72
11.4. Estructura de los informes de desempeño de la Media	73
11.5. La estructura de los informes de los estudiantes	74
11.6. La estructura de los informes finales de seguimiento de los estudiantes	75
Capítulo 12. Instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre evaluación	77
12.1. Instancias	77
12.2. Procedimientos	77
12.3. Mecanismos	78
Capítulo 13. Mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del sistema institucional de evaluación	80
Referencias	81

Capítulo 1. Componente teleológico

1.1 Filosofía

La filosofía de la Escuela Normal Superior Pedro Justo Berrío se arraiga en el espíritu del Sistema Preventivo Salesiano y su conjugación con las características del modelo pedagógico socio crítico, ambas corrientes proporcionan los elementos para concebir al estudiante como centro de los procesos educativos y acompañarlos en la búsqueda de maduración de todas sus dimensiones, mediante una pedagogía del ambiente, donde es posible vivir el espíritu de familia y los principios de razón, religión y amabilidad.

El itinerario de formación que ofrece la Escuela Normal contempla las perspectivas cultural, social, evangelizadora y comunicativa, enmarcadas en una tendencia curricular problematizadora e investigativa, con el firme propósito de educar sujetos activos, críticos, artífices de renovación, que promueven la fraternidad, la verdad y la libertad, contribuyendo así a la construcción de una sociedad caracterizada por el respeto a la diferencia, a la solidaridad y a la promoción del bien común.

1.2 Misión

La misión de la Institución Educativa Escuela Normal Superior Pedro Justo Berrío de Santa Rosa de Osos, es formar maestros para los niveles de educación inicial, preescolar, básica primaria y/o directivo docente rural, niños y jóvenes en una escuela incluyente, cimentada desde el modelo socio-crítico en diálogo con los valores y principios de la pedagogía salesiana; comprometidos con la cultura, la sociedad, la investigación, la apropiación de las nuevas tecnologías y el desarrollo sostenible, en un contexto intercultural y globalizado que responda a los retos de la vida contemporánea.

1.3 Visión

En el año 2025 la Institución Educativa Escuela Normal Superior Pedro Justo Berrío de Santa Rosa de Osos, será reconocida por la calidad de la formación que brinda a los maestros, jóvenes y niños con el estilo del Sistema Preventivo Salesiano. Una formación de rico

humanismo cristiano que lleva a sus actores a fortalecer las relaciones de género, la producción del saber pedagógico, la vocación de ser maestro, el cuidado de la casa común, la interdisciplinariedad y el pensamiento crítico; teniendo en cuenta los avances investigativos y tecnológicos para desempeñarse en los contextos en que actúan.

1.4 Valores institucionales

1.4.1 *Espíritu de familia.*

Capacidad de encuentro dialógico con los demás donde nadie es extraño; ayuda mutua que hace crecer y construir el proyecto de vida desde el reconocimiento de las particularidades y diferencias.

1.4.2 *Honestidad*

Capacidad de actuar siempre de manera coherente y transparente ante las acciones cotidianas y según las normas éticas y morales.

1.4.3 *Responsabilidad*

Responder de forma asertiva frente a las obligaciones, decisiones y consecuencias de los actos propios al jerarquizar y priorizar los deberes a favor de la optimización de los recursos y los buenos resultados.

1.4.4 *Alegría*

Actitud positiva ante la vida y sus situaciones como expresión de la paz interior que permite descubrir y reflejar el sentido de lo bello que hay en sí mismo, en los demás y en el entorno.

1.4.5 *Trascendencia*

Actitud que permite ir más allá de las acciones cotidianas de la vida, de manera crítica y responsable en búsqueda del sentido de la propia existencia.

1.4.6 *Liderazgo*

Disposición activa, crítica, propositiva y asertiva para manifestar, aportar e influir en los procesos institucionales y sociales.

Capítulo 2. Objetivos, meta de calidad y mejoramiento continuo

2.1 Concepción de calidad

La Escuela Normal Superior Pedro Justo Berrío, asume la calidad como el referente u horizonte hacia el cual dirige sus pasos en la praxis cotidiana, con la convicción de que no se trata de un lugar o meta de llegada; ya que, el concepto de calidad permanentemente sufre transformaciones derivadas de los avances tecnológicos, las tendencias educativas y las necesidades sociales entre otras. Así, se asume la calidad como un estímulo que invita persistentemente a caminar en una búsqueda inagotable cuyo fin último no está en la perfección de los resultados, sino en la reflexión permanente y la creencia de que siempre se puede lograr algo mejor; lo anterior posibilita que en la institución se encuentren procesos dinámicos, donde se piensan, se desarrollan acciones, se evalúan desempeños y se obtienen resultados, que después de su análisis, permiten regresar a la búsqueda.

2.2 Meta de calidad y mejoramiento continuo

En el año 2025 la comunidad educativa de la Escuela Normal Superior Pedro Justo Berrío de Santa Rosa de Osos, estará apropiada de su modelo pedagógico socio crítico, guiado por los principios de la filosofía salesiana, dinamizando los procesos formativos del ser humano.

2.3 Objetivos

2.3.1 Objetivo General

Formar maestros para los niveles de educación inicial, preescolar, básica primaria o directivo docente rural; jóvenes y niños según el modelo pedagógico socio-crítico, los valores y principios de la pedagogía salesiana.

2.3.2 Objetivos Específicos

- Promover la vocación de ser maestros durante todo el proceso formativo de los estudiantes, favoreciendo el desarrollo del pensamiento crítico, autónomo e innovador que dé respuesta

a las necesidades humanas y educativas del contexto.

- Contribuir al desarrollo regional y nacional desde los avances del conocimiento y las formas de prestación del servicio educativo especialmente en las zonas rurales.
- Aportar al desarrollo y aplicación de la fundamentación y práctica de la pedagogía como disciplina fundante de la formación intelectual, ética, social y cultural de los maestros y de la profesión docente.
- Fortalecer en los maestros la capacidad de investigación formativa en el campo de la pedagogía, didácticas para la enseñanza, aprendizajes y el desarrollo integral de los estudiantes.
- Desarrollar en los maestros capacidades para mejorar e innovar las prácticas y estrategias pedagógicas de evaluación y seguimiento al aprendizaje, dando un especial énfasis al diseño e implementación de proyectos pedagógicos.
- Propiciar la vivencia del Sistema Preventivo Salesiano a través de las distintas acciones pedagógicas que favorezcan un ambiente educativo caracterizado por la alegría, la esperanza y el compromiso cristiano.
- Promover un ambiente educativo que favorezca la formación integral en el ejercicio de la ciudadanía en una sociedad democrática, a través del reconocimiento y respeto de la diversidad y la valoración de los estilos y ritmos de desarrollo y aprendizaje.
- Crear espacios de reflexión científica y pedagógica, que permitan la construcción, transformación y aplicación del conocimiento, la adquisición de una lengua extranjera, la apropiación del uso pedagógico de las nuevas tecnologías y la participación en redes de investigación nacionales e internacionales.
- Implementar estrategias de formación permanente para dar respuesta a la necesidad de actualización y profesionalización de los maestros en la zona de influencia de la Institución.
- Fomentar el desarrollo de propuestas pedagógicas flexibles y contextualizadas para la

atención de la población rural y grupos étnicos.

- Generar desde la Institución un compromiso social, ético y cultural mediante la relación escuela-comunidad.

Capítulo 3. Modelo pedagógico y perspectiva educativa

El referente pedagógico de la Escuela Normal Superior Pedro Justo Berrío de Santa Rosa de Osos, tiene su fundamento en el Sistema Preventivo Salesiano y en algunos aportes de la teoría crítica, mediante la apropiación del modelo socio crítico, el cual permite a la Institución mirarse a sí misma, interrogarse sobre sus procesos y las demandas del contexto y de esta manera dar origen a una propuesta formativa que concibe la realidad como práctica, con la intención de reconocerla y transformarla mediante la construcción colaborativa y cooperativa.

Enmarcados en esta perspectiva, el diseño curricular privilegia los contenidos socialmente significativos, las actividades constructivas y la fijación de metas de aprendizajes compartidos; es a su vez mediado por procesos de diálogo y discusión entre los agentes de la comunidad educativa, lo cual da cuenta de un currículo flexible, abierto y pertinente que da respuesta a las características del contexto y la diversidad de todos sus actores.

Desde el modelo pedagógico institucional, la evaluación es mirada como un proceso, donde se armoniza el ser y el saber del maestro, las disciplinas específicas y el horizonte vital del estudiante, los cuales se encuentran en relación permanente con los procesos formativos y la naturaleza de la Escuela Normal. Para garantizar la equidad y el respeto a la diferencia se plantea una propuesta de evaluación pertinente para todos; de allí que se asume el reto de organizar las experiencias de aprendizaje y evaluación de forma que todos los estudiantes participen y progresen en función de sus posibilidades.

Los procesos de formación se centran en el sujeto que aprende y el maestro como intelectual transformador, empeñado en el fortalecimiento de su ser y en la construcción y deconstrucción de su práctica pedagógica, allí se combina la acción y la reflexión para potenciar las habilidades de los estudiantes, a fin de contribuir a su formación como actores

críticos y participativos en un contexto pluricultural donde han de forjarse como buenos cristianos y honestos ciudadanos¹.

3.1 Principios

La perspectiva educativa se consolida mediante la vivencia de los valores institucionales, los principios que conjuga el Sistema Preventivo y los principios basados en el decreto 4790 de 2008. Como se indicó en líneas anteriores, la Pedagogía Salesiana inspirada en el Sistema Preventivo, está inmersa en todos los procesos institucionales; en el caso de la evaluación es relevante la presencia de los principios de Razón, Religión y Amabilidad que, a su vez, transversalizan los ámbitos de evaluación cognitivo, procedimental y actitudinal. Igualmente se busca que desde una mirada incluyente, la evaluación sea permeada desde todos y cada uno de los principios éticos que sustenta la inclusión, de manera que sea un proceso institucional que acoja a todos y les permita dar cuenta del conocimiento desde los diferentes estilos de aprendizaje.

3.1.1 Principios del Sistema Preventivo

3.1.1.1 Razón. Hace referencia al valor de la persona, de la conciencia, de la naturaleza humana y su cultura, es decir, al ámbito cognitivo que posibilita la apropiación de los saberes, de los valores y principios que rigen el ser y el hacer de una persona y que a su vez, lo hacen capaz de entrar en diálogo constructivo y respetuoso con otras formas de

¹ Formar «buenos cristianos y honestos ciudadanos» es la intención expresada muchas veces por Don Bosco para indicar todo lo que los jóvenes necesitan para vivir en plenitud su existencia humana y cristiana al servicio de un mundo distinto, como lo quiere Dios. Pero aparecen preguntas ¿cómo actualizar el «buen cristiano» de Don Bosco? ¿cómo salvaguardar hoy la totalidad humano-cristiana del proyecto en iniciativas prevalentemente religiosas y pastorales, ante los antiguos y nuevos integristas y exclusivismos? ¿cómo transformar la educación tradicional, nacida en un contexto de religiosidad homogénea, en una educación abierta y al mismo tiempo crítica frente al pluralismo contemporáneo? ¿cómo educar para vivir de forma autónoma y al mismo tiempo para saber participaren los procesos de un mundo multiétnico, multicultural e interreligioso? Vivimos en una sociedad secular, construida sobre principios de igualdad, de libertad, de participación, en una sociedad «líquida»... En esta sociedad la propuesta educativa salesiana conserva su capacidad de formar, desde una perspectiva auténticamente cristiana, un ciudadano consciente de sus responsabilidades sociales, profesionales, políticas, capaz de comprometerse por la justicia y por promover el bien común, con una especial sensibilidad (desde allí se lee el *buenos*; tiene un profundo referente ético, estético y bello) y preocupación por los grupos más débiles y marginados. Para esto cada obra salesiana debe siempre presentarse como un centro de acogida y de convocación del mayor número posible de personas, que se convierta cada vez más en un núcleo animador, capaz de extenderse hacia el exterior, involucrando en forma y modos diversos a todos aquellos que desean comprometerse en la promoción y la salvación de todos con y desde los jóvenes y los pobres. Cfr. RICCHIARDI, Luis, sdb. Honrados ciudadanos porque buenos cristianos, dimensión política de la pedagogía de Don Bosco

pensar y de actuar. En el ámbito evaluativo el principio de la razón, orienta la búsqueda de conocimiento hacia el descubrimiento de las necesidades profundas de los niños y jóvenes y de sus preguntas por el mundo que los circunda, con el ánimo de suscitar un razonable consenso mediante la confrontación y el diálogo.

3.1.1. 2 Religión. Se relaciona con la naturaleza trascendente de los seres humanos y con la búsqueda de sentido. Para el Sistema Preventivo Salesiano el hombre formado y maduro es aquel que tiene fe y pone en el centro de su vida el ideal del hombre nuevo proclamado por Jesucristo. En este sentido se configura como itinerario educativo el respeto de sí mismo y el respeto por el otro, teniendo en cuenta al hombre en toda su plenitud, el desarrollo de la autonomía y el sentido crítico. Esta visión motiva la acción de la comunidad educativa y orienta los procesos, las estrategias y el estilo de las relaciones inclinándose por el respeto a la diversidad y la construcción conjunta entre las personas para favorecer la iniciación en la acción salvífica de la iglesia, la acogida y el espíritu de familia entre los miembros de la comunidad educativa.

3.1.1.3 Amabilidad. Más precisamente la amorevolezza o amor ágape² es entendida como un cordial amor profundo. El amor desde la mirada pedagógica de Don Bosco se ve como una actitud cotidiana, que denota una realidad compleja y se traduce en dedicación del educador como persona entregada al bien de sus educandos; ello supone un amor efectivo e incondicional, que lo hace sentirse amado aun cuando es corregido. De otro lado, denota el interés del maestro por conocer las características específicas de sus estudiantes y el contexto que los rodea. En el sistema evaluativo, es fundamental que el educador se esfuerce por realimentar los procesos evaluativos y reconocer en los estudiantes sus fortalezas y debilidades, por tanto, en la Escuela Normal se considera función y tarea del

² El amor es paciente, es servicial, el amor no es envidioso no se envanece existen 4 tipos de amor, el amor Eros, storke, Philia, y Agape. El amor Agápe, es el termino griego para describir un tipo de amor incondicional y reflexivo, el amor Philos (es el amor amistad, amor amical, hermandad) el amor Eros de naturaleza sexual, el amor Storke se refiere a la forma de amor entre amigos o compañeros.

educador el diálogo permanente con el estudiante y sus familias, en términos organizativos se dispone de un horario específico para que cada educador cite las familias cuando esto sea necesario.

3.1.2 Principios pedagógicos según el Decreto 4790 del 2008

Por el cual se establecen las condiciones básicas de calidad del programa de formación complementaria de las escuelas normales superiores

3.1.2.1 Educabilidad. Se fundamenta en la concepción integral de la persona humana, sus derechos, deberes y posibilidades de formación y aprendizaje.

3.1.2.2 Enseñabilidad. Formación que garantiza que el maestro sea capaz de diseñar y desarrollar pedagógicamente propuestas curriculares pertinentes.

3.1.2.3 Pedagogía. Se entiende como la reflexión del quehacer diario del maestro a partir de acciones que favorezcan el desarrollo equilibrado y armónico de las habilidades de los educandos.

3.1.2.4 Contextos. Entendidos como un tejido de relaciones sociales, económicas y culturales que se producen en espacios y tiempos determinados.

3.1.3 Principios de educación inclusiva

3.1.3.1 Diversidad. Se reconoce como inherente a la condición humana, por tanto, está dentro de lo normal, lo cual nos lleva a vivir la experiencia formativa desde la valoración y el reconocimiento del otro, respetando las diferencias derivadas del género, raza, religión, cultura, posibilidades de aprendizaje, entre otras; viéndolas como una oportunidad para potenciar y optimizar el desarrollo personal y social, como medio para enriquecer el proceso educativo (MEN, 2006).

3.1.3.2 Enfoque de derechos. Se hace énfasis en las personas y sus relaciones sociales haciendo equivalente el sujeto social con el sujeto de derechos. Además, se entiende que el ejercicio del derecho a la educación va más allá de tener acceso a la escuela e implica

que todos puedan desarrollarse plenamente y continuar aprendiendo; lo que significa que la educación debe ser de calidad para todos.

3.1.3.3 Equiparación de oportunidades: Se busca desde la esencia institucional proveer a todos los niños y jóvenes, experiencias de vida similares que permitan el desarrollo máximo de su potencial.

3.1.3.4 Equidad. Se reconoce que las personas tienen posibilidades y necesidades de apoyo diferentes para llegar a ser individuos autónomos, por tanto, la equidad se concibe en términos de dar a cada quien, lo que cada quien necesita, de esta manera permitir mayor desarrollo, inclusión social y cultura de paz, basada en el respeto y la valoración de la diferencia.

3.1.3.5 Solidaridad. Se hace énfasis en las relaciones basadas en el reconocimiento recíproco y el apoyo mutuo.

Capítulo 4. Criterios para la práctica evaluativa

4.1 Concepción de evaluación

La Institución Educativa Escuela Normal Superior Pedro Justo Berrío, concibe la evaluación como un proceso inherente a la formación y que es de carácter permanente, flexible, sistémico e investigativo, por medio del cual se obtienen elementos que permiten emitir juicios de valor sobre procesos de formación y desempeño de los estudiantes, así como también sobre los procesos propios de las áreas de gestión institucional.

Desde esta concepción la evaluación va más allá de la cuantificación, tiene un interés participativo y crítico, involucra a todos los miembros de la comunidad educativa, en cuanto propicia las relaciones horizontales y favorece los espacios de participación (ver Manual de Convivencia). La evaluación concebida de esta manera, parte del supuesto del carácter inacabado de cada individuo, de su continuo desarrollo y mejoramiento, no solo en el ámbito académico, sino también en su aspecto físico, social, afectivo y ético, lo que determina, tanto una valoración final, como un proceso sobre el cual se reflexiona constantemente, se construye y deconstruye en aras de la formación del ser y su mejoramiento continuo.

4.2 Evaluación de los aprendizajes

Tanto en la concepción de evaluación como en los planteamientos de la filosofía institucional se coincide en que todo acto formativo y educativo es susceptible de ser evaluado. En lo que corresponde al currículo formal se tienen en cuenta los siguientes elementos:

- Los Estándares Básicos de Competencias, los Lineamientos Curriculares de las diferentes áreas, los Derechos Básicos de Aprendizaje y la Matriz de Referencia de las Áreas Básicas, los logros e indicadores de logros, enunciados en las mallas y los microcurrículos institucionales, así como aquellos indicadores de logros correspondientes a la flexibilización de logros, diseñada para los estudiantes con necesidades educativas especiales y aquellos que poseen capacidad o talento excepcional.

- El Índice Sintético de Calidad y los resultados de las pruebas estandarizadas del Estado Saber 3°, 5°, 9°, 11°, Saber pro.
- Pruebas que aplica la Institución: diagnósticas; al inicio y al final del Preicfes; pruebas Avancemos; pruebas ¿Qué tanto aprendí?, pruebas al final de los periodos académicos.
- Todo acto o desarrollo metodológico intencional que haga parte de la cultura institucional, la planeación general y de área y que tenga como propósito la formación y el desarrollo integral del estudiante.

4.3 Características de la evaluación

El proceso evaluativo tiene en cuenta todas las dimensiones del ser humano e incorpora prácticas de educabilidad y enseñabilidad que se centran en la formación de la persona y el desarrollo de sus dimensiones. Desde esta concepción, el énfasis está puesto en el proceso más que en el resultado, induciendo a una reflexión pedagógica sobre lo actitudinal, lo procedimental y lo cognitivo. En este caso la evaluación se asume desde una postura crítica, ya que incide en la calidad de los procesos de aprendizaje y en la formación de la persona.

4.3.1. Integral

La evaluación entendida como un ejercicio integral implica concebirla como un proceso que centra su mirada sobre el ser y el hacer cotidiano para revisar la acción, reflexionar sobre sus alcances y si es el caso, realizar los ajustes pertinentes. De esta manera se evalúan los actores, los escenarios, los aprendizajes, la forma como estos se articulan, se desarrollan y logran transformar las realidades institucional, local, regional y nacional donde tienen influencia; contribuyendo así a que la educación se convierta en una posibilidad de aprendizaje y mejoramiento continuo. Esta perspectiva evaluativa, en términos prácticos, se constituye en un ejercicio cotidiano de realimentación que posibilita una mirada más amplia de los procesos de enseñanza y aprendizaje, de esta manera generar la reflexión para la toma de decisiones que permitan dar respuesta a la diversidad de los actores.

4.3.2 Continua

La evaluación adquiere un carácter continuo porque se realiza durante todo el proceso, lo que requiere actividades diagnósticas, formativas y sumativas, con el ánimo de promover la identificación de habilidades, actitudes, valores y la superación de dificultades en torno al desarrollo del pensamiento más que a la memorización de conceptos.

4.3.3 Permanente

La evaluación se realiza de manera permanente, no tiene momentos específicos en el sentido estricto de la palabra, sino que se concibe de tal manera que todo acto sea susceptible de ser evaluado, previo establecimiento de criterios claros para los actores que intervienen en este proceso.

4.3.4 Sistémica

La evaluación en la institución se concibe como un proceso sistemático, es decir, que se programa y desarrolla con base en una estructura organizada que integra todos los elementos y procesos de la enseñanza y del aprendizaje.

4.3.5 Investigativa

La información que se obtiene en el acto evaluativo permite identificar el estado de los procesos y tomar decisiones para elaborar planes de mejoramiento. También hace posible que el maestro permanentemente reflexione sobre su práctica pedagógica y plantee propuestas que cualifiquen su quehacer; en este sentido la evaluación se convierte en un instrumento para el progreso curricular, el crecimiento personal y profesional.

4.3.6 Participativa

La evaluación de los aprendizajes convoca y compromete la participación de todos los actores de la comunidad educativa: estudiantes, docentes, directivos y padres de familia. La responsabilidad compartida en este proceso permite la concertación de intereses, propuestas, metas, logros y estrategias, al igual que garantiza mayores y mejores procesos de

acompañamiento en la formación de los estudiantes.

4.3.7 Transformadora

La evaluación entendida como un proceso generador de transformaciones, permite el mejoramiento de las diferentes prácticas humanas y de las intervenciones que se diseñan y ejecutan. En este sentido, se piensa la evaluación como una posibilidad para el crecimiento de las comunidades, ya que la educación tiene como una de sus funciones contribuir al desarrollo histórico, social y cultural de las condiciones de vida de las colectividades.

4.4 Tipos de evaluación de acuerdo a su función

4.4.1 Diagnóstica

Implica un proceso de reflexión e indagación orientada a identificar características del estudiante y de su proceso de aprendizaje, puede ser desarrollada antes, durante y al finalizar el proceso, con el fin de adecuar la actividad del docente en cuanto a métodos, técnicas, actividades, nivel de exigencia y flexibilizaciones curriculares. Esta evaluación otorga la posibilidad de realizar pronósticos que permiten una actuación preventiva y facilitan la reflexión sobre el desempeño de los estudiantes.

4.4.2 Formativa

Es transversal a todo el proceso y hace referencia al seguimiento integral de los estudiantes en cuanto a los aprendizajes que contribuyen al desarrollo de las aptitudes y actitudes necesarias para la construcción de su proyecto de vida. Este tipo de evaluación da lugar a la realimentación permanente que le hace el docente al estudiante sobre su proceso de aprendizaje y crecimiento personal.

4.4.3 Sumativa

Se realiza durante el desarrollo del periodo escolar y comprende los aspectos cognitivos, actitudinales y procedimentales, esta no debe reducirse a la suma o promedio de notas, sino a la identificación de competencias, logros, destrezas, integración de estructuras

mentales, desarrollo del pensamiento, actitudes, y valores. Además, este ejercicio no sería un solo acto de identificación, sino que en tal caso, la evaluación implica un ejercicio de acompañamiento permanente a los estudiantes durante la construcción de sus aprendizajes y reconocimiento de sus resultados.

4.5. Finalidades de la evaluación

La evaluación en el proceso educativo, tiene como finalidad:

- Identificar las características personales, intereses, estilos y ritmos de aprendizaje de los estudiantes para valorar avances y niveles de desempeño.
- Proporcionar información para la toma de decisiones, la reorientación de los procesos de enseñanza y la realización de estrategias que favorezcan a todos los estudiantes y particularmente, a aquellos con necesidades educativas y con capacidades o talentos excepcionales.
- Brindar periódicamente actividades de apoyo pedagógico que favorezcan los procesos de aprendizaje de los estudiantes.
- Obtener información para definir procesos de remisión para evaluaciones especializadas de aquellos estudiantes que por sus características cognitivas y conductuales lo requieren; igualmente para determinar la formulación de planes de apoyo o flexibilización de logros para los estudiantes que así lo necesiten.
- Determinar la promoción de los estudiantes.
- Suministrar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.
- Obtener información que contribuya al mejoramiento de la práctica docente, mediante el análisis y la identificación de fortalezas y dificultades para la toma de decisiones que permitan consolidar o reorientar la acción pedagógica.

4.6 Estrategias de evaluación

En lo que corresponde a la forma de evaluar el aprendizaje de los estudiantes de la Institución Educativa Escuela Normal Superior Pedro Justo Berrío, se converge en que hay múltiples maneras de hacerlo, sin embargo se enfatiza en estrategias acordes a los postulados del modelo socio crítico, donde el docente puede desempeñar su rol de mediador entre el conocimiento y la realidad del estudiante. Para ello, se realizan trabajos interdisciplinarios, proyectos, estrategias de aprendizaje cooperativo, estudio de casos, aprendizaje basado en problemas, sustentación oral, pruebas escritas, estrategias de gamificación en el aula, técnicas de participación grupal como: foros, simposios, debates, mesa redonda, panel, entrevista, entre otros; consultas, exposiciones, talleres, organizadores gráficos, programas virtuales interactivos y aplicaciones, exposiciones, plenarias, estrategias de uso de la pregunta, resúmenes y salidas pedagógicas; en términos generales, se trata de proponer estrategias que favorezcan aprendizajes significativos, permitan la movilidad del pensamiento, el desarrollo de la conciencia crítica, la participación, el trabajo individual y cooperativo.

Se busca que las estrategias de evaluación sean coherentes con la propuesta formativa de la institución y, que a su vez, consideren las características, los ritmos y los estilos de aprendizaje de los estudiantes.

4.7 Procesos que se evalúan

En la institución se evalúa en cada una de las áreas los procesos cognitivos, procedimentales y actitudinales, entendiéndose cada proceso de la siguiente manera:

4.7.1 Proceso de desarrollo cognitivo

Cada disciplina posee un proceso de desarrollo cognitivo inherente a la misma. Igualmente se tiene en cuenta que cada individuo tiene un desarrollo cognitivo que corresponde a unas características personales que le permiten ahondar en cada disciplina a un ritmo y nivel de profundidad, pero en general se presentan:

4.7.1.1 Comprensión. Se hace explícita cuando el estudiante adquiere el dominio de un conocimiento o aprendizaje, se apropia de él, lo explica, interpreta su significado y lo aplica en diferentes situaciones. (Competencia interpretativa).

4.7.1.2 Aplicación de principios. Este proceso requiere del manejo de dos o más conceptos: leyes, fórmulas, teorías, etc. El trabajo del estudiante consiste en transferir y aplicar a otras situaciones una síntesis elaborada sobre el conocimiento adquirido. (Competencia argumentativa).

4.7.1.3 Solución de problemas. Este proceso de aprendizaje supone combinar los principios aprendidos para que a partir de ellos se construyan nuevos aprendizajes. Este aspecto hace referencia al desarrollo del pensamiento desde cada área del saber. (Competencia propositiva).

4.7.1.4 Pensamiento creativo o pensamiento divergente. Hace referencia a la capacidad del ser humano para combinar de una manera original, novedosa y creativa diferentes ideas que dan como resultado la creación de multiplicidad de mundos posibles.

4.7.2 Procesos de desarrollo actitudinal. Toda actividad del ser humano está íntimamente relacionada con los sentimientos, los que se hacen visibles a través de las actitudes, los intereses y los valores.

4.7.2.1 Actitudes. Se refieren a comportamientos concretos positivos o negativos que se dan como resultado de las diferentes concepciones sobre el otro, lo otro y frente a la vida, por ejemplo: responsabilidad, puntualidad, sociabilidad, escucha, colaboración, etc.

4.7.2.2 Intereses: son el resultado de diversos aprendizajes que se manifiestan en el deseo y el empeño para realizar determinadas acciones, por ejemplo: el interés por el conocimiento, por la investigación, por ciertas actividades, etc.

4.7.2.3 Valores. Hacen referencia a la significación e importancia que tienen para los seres humanos, los objetos, las acciones o situaciones específicas y las relaciones que estos

establecen con el mundo.

4.7.3 *Procesos de desarrollo procedimental*

Se refiere a las habilidades y destrezas que el estudiante va desarrollando a través del proceso de aprendizaje teórico – práctico que se va logrando en cada una de las áreas del saber y que posibilita la aplicación de los conocimientos a situaciones de la vida real.

Estos procesos apuntan a formar integralmente estudiantes críticos, con competencias sociales, comunicativas, tecnológicas, cognitivas, éticas y capaces de transformar su entorno.

4.8 Cultura institucional

De acuerdo con la UNESCO, en la Conferencia Mundial sobre políticas culturales se entiende por cultura el conjunto de rasgos distintivos que contemplan aspectos espirituales, materiales, intelectuales y afectivos, característicos de un grupo social.

En la Escuela Normal la cultura institucional es entendida como la vivencia de los valores, tradiciones y prácticas de formación que se manifiestan y construyen cotidianamente en el acontecer escolar. La vivencia de la cultura institucional adquiere sentido en la medida en que contribuye a fortalecer todas las dimensiones del ser, desde cada una de las actividades y espacios formativos que ofrece la institución.

La experiencia de la cultura institucional incluye eventos, actitudes, aptitudes y espacios propios de la vida escolar, como: asistencia y participación a las jornadas pedagógicas, eventos religiosos, deportivos, culturales y sociales programados o avalados por la institución; disposición y escucha en buenos días, actos cívicos, ensayos de canto y actos generales; limpieza y organización del aula de clase; desarrollo del servicio social; y, asistencia y participación de las familias en las convocatorias que realiza la institución.

La valoración de esta experiencia formativa se hará de forma cualitativa a través de un seguimiento sistemático durante cada periodo escolar, acompañado por el asesor de grupo y será expresado en el boletín de desempeño académico a través de los siguientes criterios:

- Asiste y participa en las jornadas pedagógicas programadas por la institución.
- Manifiesta una actitud de disposición y escucha en los actos cívicos, buenos días, ensayos de canto y demás actos generales propuestos por la institución.
- Asiste y participa en desfiles, actos religiosos, deportivos, culturales y sociales programados o avalados por la institución.
- Asiste y participa en las convocatorias que hace la institución.
- Asume una actitud de iniciativa para la organización y limpieza del aula de clase y sus implementos: escritorio personal, escritorio del maestro, tablero, borrador, cartelera e implementos de aseo.
- Trata con dignidad y respeto a cada uno de los integrantes de la comunidad educativa.

De acuerdo con la experiencia de cada estudiante el maestro deberá redactar cada criterio en forma de reconocimiento y recomendación, según se logre o no. Los estudiantes que no alcancen la vivencia plena de uno o más criterios de la cultura institucional, serán llamados a un ejercicio de reflexión individual o con su acudiente, para luego proceder a un acto de reparación y restauración, con el ánimo de contribuir a su formación.

4.9 Criterios de evaluación

Un criterio es una condición, regla o norma que permite realizar una elección, esto implica que sobre él se pueda basar una decisión o un juicio de valor. En la Institución además de los criterios de evaluación establecidos para cada una de las áreas se tendrán en cuenta los criterios generales que se enuncian a continuación:

- En cada área el maestro deberá dar a conocer a los estudiantes los criterios de evaluación para cada periodo. De la misma manera, en el caso de los estudiantes que requieren adaptaciones curriculares, estos deberán ser socializados tanto al estudiante como a sus familias.
- Todas las áreas y espacios de conceptualización se evaluarán con una escala numérica de

0.01 a 5.00.

- El 0.01 será empleado única y exclusivamente en caso de fraude o cuando un estudiante está sancionado.
- Para el caso en que los estudiantes no presenten el trabajo propuesto, no realicen las actividades de clase, no presenten excusa justificada se evaluará con 0.01.
- En todas las áreas se llevarán a cabo durante cada periodo procesos de autoevaluación y coevaluación con un valor porcentual del 10 %, y procesos de heteroevaluación con un valor porcentual del 90 %.
- Los periodos académicos tienen un valor porcentual del 30 % en el primero y segundo periodo, y del 40 % en el tercer periodo.
- A los estudiantes del grado undécimo, que voluntariamente participen en el preicfes propuesto por la Normal y que presenten los simulacros que se llevan a cabo en el primero y segundo periodo académico y si su puntaje es igual o superior a 50 puntos se les otorga una nota de 5.00 en el proceso de la heteroevaluación, en las áreas evaluadas.
- El resultado de la prueba externa SABER 11° se tendrá en cuenta como una valoración más del proceso de heteroevaluación en las áreas evaluadas, durante el periodo en el que se reciban los resultados y antes de que se cierre el tercer período, equivalente a 5.00 siempre y cuando el estudiante obtenga un desempeño igual o superior a 300 puntos.
- La participación en las pruebas SUPERATE de los grados 7° y 9° tendrá una valoración cuantitativa de 5.00 en el proceso de heteroevaluación en el área de lenguaje y matemáticas en el período en que se realizó la prueba y muestre la evidencia, con un plazo máximo de tres días después de haberla presentado.
- En el caso de los estudiantes con necesidades educativas que presenten las pruebas SABER, se debe generar apoyo pedagógico a través de un proceso de análisis de los resultados con el docente de grado y la familia, con el fin de identificar cuáles son los vacíos conceptuales

del estudiante y a partir de allí hacer un ajuste a los procesos de flexibilización curricular.

- En los grados de 1° a 3° la autoevaluación y coevaluación se realizará en forma descriptiva por parte de los estudiantes.
- En el área de educación física, se otorgará una nota de 5.00 en el proceso de heteroevaluación a los estudiantes que participen en actividades de aprovechamiento del tiempo libre, tales como: deportivas, recreativas, culturales, espirituales, académicas, laborales. Se deberá presentar el certificado que lo acredite en el espacio de autoevaluación y coevaluación.
- En cada período escolar se realizará el proceso de autoevaluación y coevaluación durante la última semana del período académico, con horario especial. Durante esa semana no hay atención a padres de familia por parte de los maestros. En el tercer período académico, al iniciar esta semana, se cerrará la plataforma para los estudiantes y los padres de familia.
- Se implementarán actividades de apoyo pedagógico al aprendizaje, las cuales tendrán lugar a lo largo de cada uno de los períodos académicos y serán desarrolladas durante las clases o por fuera de ellas, según las necesidades de los estudiantes y las consideraciones de cada uno de los maestros, quienes lo especificarán en el microcurrículo y se deja evidencia por escrito. Su propósito es rastrear el alcance de los logros básicos de cada estudiante en cada una de las áreas y propiciar los aprendizajes básicos a través de distintas estrategias que aporten a su formación.
- Los espacios para las actividades de apoyo pedagógico al aprendizaje, se realizarán durante el transcurso de cada período académico dentro o fuera de la jornada escolar.

Para el caso del Programa de Formación Complementaria se tienen en cuenta los siguientes criterios generales:

- Los espacios de conceptualización referentes a las didácticas específicas y la práctica pedagógica investigativa no son habilitables, ni validables. En caso de no aprobación de las

mismas, deberán cursarse en otras cohortes.

- Las validaciones se realizan durante los 15 primeros días hábiles del semestre académico y deberán solicitarse por escrito ante el Consejo de Práctica Pedagógica Investigativa. Ésta sólo podrá realizarse una vez, en caso de no aprobación el espacio de conceptualización se cursa durante el semestre.
- Las habilitaciones se realizan los 5 primeros días hábiles después de terminado el semestre. Estas sólo podrán realizarse una vez, en caso de no ser aprobadas se deberán cursar en otras cohortes.
- En caso de fraude en cualquier espacio de conceptualización o sanción del estudiante durante el proceso académico, la valoración será 0.01.
- La distribución de los porcentajes para la valoración de los procesos evaluativos se distribuye de la siguiente manera: un 40 % al seguimiento y el 60 % restante en dos productos parciales y uno final, con un 20 % a cada uno de ellos.

Capítulo 5. Escala de valoración y su equivalencia con la escala nacional

Atendiendo a las disposiciones del Decreto 1290 de abril de 2009, por el cual se reglamenta la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes de los niveles de educación básica y media, y que en su Artículo 5º, da autonomía a la institución para definir y adoptar su propia escala de valoración de los desempeños de los estudiantes. En la Escuela Normal, la comunidad educativa propuso una escala de valoración mixta, que tiene en cuenta lo cualitativo, referido a los desempeños de los estudiantes, justificados por medio de los descriptores que soportan el desarrollo de procesos de los estudiantes y lo cuantitativo que se aplica a la escala establecida en la siguiente tabla en donde cada período tiene un valor de: primer y segundo período 30% y tercer período 40%) y atendiendo a la escala de valoración nacional que considera los desempeños: superior, alto, básico y bajo.

El desempeño básico se entiende como “la superación de los desempeños necesarios en relación con las áreas obligatorias y fundamentales, teniendo como referente los estándares básicos, las orientaciones y lineamientos expedidos por el Ministerio de Educación Nacional, las competencias y lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional. El desempeño bajo se entiende como la no superación de los mismos”.

De acuerdo con lo anterior, la Institución Educativa Escuela Normal Superior Pedro Justo Berrío, establece la siguiente escala de valoración:

Nivel de desempeño	Escala Institucional	Descripción general del nivel de desempeño
Superior	4.80 a 5.00	Corresponde a los estudiantes que alcanzan entre el 96% y el 100% de los desempeños propuestos, teniendo como fundamento los referentes de calidad y de actualización curricular. Así mismo, son estudiantes que cumplen con el perfil propuesto en el Manual de Convivencia y las metas de

		calidad del Proyecto Educativo Institucional.
Alto	4.00 a 4.79	Se le asigna a los estudiantes que alcanzan entre el 80% y el 95.9% de los desempeños propuestos, teniendo como fundamento los referentes de calidad y de actualización curricular. Son estudiantes que se esfuerzan por cumplir con los pactos establecidos en el Manual de Convivencia y las metas de calidad del Proyecto Educativo Institucional.
Básico	3.00 a 3.99	Corresponde a los estudiantes que alcanzan los desempeños básicos en los procesos de formación, estos se relacionan entre el 60.0% y el 79.9% teniendo como fundamento los referentes de calidad y de actualización curricular; con los cuales, si bien pueden seguir avanzando, se requiere de recomendaciones específicas que les permitan afianzar desempeños a nivel actitudinal, procedimental y cognitivo.
Bajo	0.01 a 2.99	Se le asigna a los estudiantes que obtienen procesos académicos inferiores al 60.0 % de los objetivos propuestos teniendo como fundamento los referentes de calidad y de actualización curricular. Por tanto, es necesario afianzar actitudes y procesos que les permitan alcanzar los objetivos previstos en las metas de calidad del Proyecto Educativo Institucional.

Esta escala numérica estará acompañada de una valoración cualitativa que corresponderá a una descripción de los desempeños en términos de logros e indicadores de logro. El boletín informativo de desempeños hará énfasis en las recomendaciones cuando los desempeños sean básicos y bajos. En el caso del desempeño bajo se ubicarán en el boletín tres recomendaciones, y en el caso del desempeño básico dos recomendaciones.

En el caso de los estudiantes con necesidades educativas y la participación por su condición de discapacidad, capacidad y talentos excepcionales, bajo el decreto 1421 de 2017, por el cual se reglamenta el marco de la educación inclusiva, la atención educativa a población con discapacidad, capacidad y talentos excepcionales que requieren flexibilización curricular y PIAR (Plan Individual de Ajustes Razonables), se cumple con los mismos criterios de evaluación, tanto cuantitativa como cualitativa; esta valoración hace referencia al desempeño del estudiante en aquellos indicadores de logro que fueron flexibilizados o adecuados desde el inicio del período para dar respuesta a un nivel de exigencia correspondiente con las características cognitivas y ritmo de aprendizaje del estudiante.

En el mismo sentido aplica el decreto 1470 de 2013 por medio del cual se reglamenta el apoyo académico especial y apoyo emocional a niñas, niños y jóvenes en condición de enfermedad (cáncer y/o enfermedades crónicas).

En ambos casos, el boletín incluye el número de recomendaciones correspondientes con su desempeño y éstas estarán en directa relación con los indicadores planteados para el estudiante en particular. En esta escala de valoración lo más importante no es la valoración numérica, sino el desempeño, el avance en la consecución de los logros establecidos, el desempeño social, ético y cultural, el desarrollo de habilidades de pensamiento desde cada área, puesto que se busca que el estudiante sea competente de una manera integral, que no puede ser cuantificada.

Capítulo 6. Evaluación y promoción

6.1. Promoción

Además de tener en cuenta los criterios de evaluación antes mencionados, la promoción se concretiza cuando un estudiante cumple con lo siguiente:

- Obtener un desempeño superior, alto o básico en todas las áreas.
- Asistir a un 75 % de las actividades pedagógicas y curriculares anuales.
- Los estudiantes que al finalizar el tercer periodo académico obtengan para el año desempeño bajo en una o dos áreas, para su recuperación deberán desarrollar planes de mejoramiento al desempeño académico, donde se hace necesario alcanzar una valoración de 3.00 correspondiente a desempeño básico.
- Los estudiantes que al finalizar el año escolar, obtienen desempeño bajo en tres o más áreas automáticamente reprueban el año.
- Para los estudiantes, que reprobaron una o dos áreas al finalizar el año escolar, se desarrolla el plan de mejoramiento con el docente encargado del área. Si el estudiante presenta barreras para el aprendizaje y/o la participación, el plan de mejoramiento será elaborado acorde a sus necesidades. Presentadas estas actividades, si el estudiante continúa con desempeño bajo en una sola asignatura, será remitido al núcleo interdisciplinar, al cual corresponde dicha asignatura, con el propósito de realizar una nueva sustentación que le propicie la oportunidad de alcanzar los logros básicos. Si no alcanza una valoración básica, el estudiante reprueba el año y la institución le garantiza la permanencia en el sistema educativo.
- En caso de que un estudiante no se presente a las actividades correspondientes al plan de mejoramiento anual, con una excusa válida, su valoración será 0,1.
- Los estudiantes que presentan necesidades educativas y/o de participación por su condición de discapacidad cognitiva, serán promovidos con la obtención de los logros básicos

establecidos en la respectiva flexibilización curricular de cada una de las áreas, es decir, que no ganan ni pierden el año automáticamente, si ellos alcanzan los logros que se les plantea y para los cuales se les brindan los apoyos adecuados, deben ser promovidos; si por el contrario, y a pesar de recibir todo el apoyo, no los alcanzan, no hay promoción. Sin embargo, es muy importante que no se perpetúe la no promoción del estudiante, menos cuando esto va generando cada vez más desfases entre su edad y la edad de sus compañeros, lo cual no le permitirá un adecuado espacio de socialización acorde a su ciclo de vida.

- Para recibir el diploma de graduación los estudiantes del grado undécimo deben haber prestado el Servicio Social del Estudiantado (Decreto 891 de marzo 8 de 1986), actividad que debe realizar en el grado décimo.

6.2. Promoción anticipada

6.2.1 Promoción de estudiantes que no la obtuvieron el año anterior siempre y cuando hayan reprobado por un área.

Los estudiantes de la básica primaria y secundaria y de décimo que reprobaron el año escolar inmediatamente anterior con un área y durante el primer periodo deseen ser promovidos anticipadamente, deben obtener desempeño alto o superior en todas las áreas. Esta promoción debe ser sugerida por el director de grupo y/o padres de familia o acudiente, previo consenso con los educadores.

El procedimiento para dicha promoción es el siguiente:

- Solicitud escrita dirigida al Consejo Académico, realizada por el director de grupo, padres o representantes legales del estudiante, durante la quinta o sexta semana escolar.
- Aprobación de la solicitud por parte del Consejo Académico.
- Resolución rectoral de promoción al grado siguiente y constancia en acta del Consejo Directivo.
- Matrícula en el nuevo grado.

- Nivelación del grado al que el estudiante fue promovido y seguimiento.

6.2.2 Promoción anticipada de grado

La promoción anticipada solo se realiza para la básica, ya sea en primaria o en secundaria, y para preescolar, en la media no aplica.

El asesor de grupo recomendará ante la Comisión de Evaluación y Promoción durante el primer período del año escolar a los estudiantes que demuestren persistentemente desempeño superior en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias y la adquisición de los logros propuestos para el grado.

Si la comisión de evaluación encuentra mérito en la recomendación realizada para la promoción anticipada de un estudiante, enviará una solicitud al Consejo Académico, quien a su vez realizará una prueba integral de desempeño, en la que debe obtener una valoración superior y el análisis de los desempeños y procesos del estudiante, con el propósito de presentar por escrito ante el Consejo Directivo, previa consulta con el padre de familia o acudiente y el estudiante, un acta debidamente sustentada que puede servir como apoyo para que éste tome la decisión pertinente. En caso de que esta recomendación se presente antes de finalizar el primer período, se hace la solicitud directamente al Consejo Académico.

De ser positiva la respuesta a la solicitud de promoción anticipada se procede a la consignación de la decisión en el acta de Consejo Directivo y a la elaboración de la resolución rectoral que legaliza la promoción y viabiliza su registro en el SIMAT.

6.3 Criterios de promoción para el Programa de Formación Complementaria

- Los estudiantes pueden solicitar validaciones de los espacios de conceptualización que sean validables. Sólo se aprueban aquellas con resultados de desempeño alto y superior.
- Los estudiantes del PFC, para optar al título de Normalista Superior, deben aprobar todos los espacios de conceptualización con desempeño superior, alto o básico.
- Los estudiantes deben elaborar, desarrollar y sustentar un proyecto de investigación

educativa para optar al título de Normalista Superior.

- Se realizan microprácticas en el desarrollo de los espacios de conceptualización correspondientes a las didácticas del saber específico.
- La Práctica Pedagógica Investigativa se evalúa atendiendo a los procesos de desempeño pedagógico, académico, comunicativo, ético y profesional.
- Los maestros formadores-cooperadores participan en la heteroevaluación y emiten juicios de valor en el desempeño de las prácticas pedagógicas de los maestros en formación.

6.4 Reprobación y no obtención del título

6.4.1 Reprobación y no obtención del título de Bachiller

6.4.1.1 Reprobación. Estudiantes que obtengan desempeño bajo en (3) tres áreas.

6.4.1.2 No obtención del título. Quienes no cumplan satisfactoriamente con el Servicio Social.

6.4.2 Reprobación y no obtención del título de Normalista Superior

La no aprobación se presenta cuando:

- Un estudiante haya obtenido desempeño bajo en tres o más espacios de conceptualización.
- Un estudiante deje de asistir al 15 % en tres o más espacios de conceptualización y actividades pedagógicas programadas por la institución, sin justificación.
- Se compruebe que un estudiante presenta copia de otro proyecto de investigación.
- Los estudiantes sólo pueden repetir un semestre académico durante todo el proceso formativo.
- Los estudiantes que lleven un proceso de seguimiento actitudinal desde el Consejo de Práctica, sin que se produzcan cambios en su desempeño de convivencia social, no serán proclamados públicamente en el acto de graduación.

Capítulo 7. Estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes

Como se anotó en las características de la evaluación, la Escuela Normal la asume como un proceso sistemático, es decir que se programa y desarrolla con base en una estructura que integra todos los elementos y procesos del aprendizaje. Por esto, su elaboración requiere de la veracidad y confiabilidad que haga posible el reconocimiento de las diferencias en el ritmo y estilo de aprendizaje de cada estudiante. Lo anterior hace que sea necesario tener en cuenta en la evaluación y para la elaboración de los instrumentos evaluativos, aspectos como:

- Determinar las estrategias con las cuales va a ser evaluado el estudiante y la intencionalidad de cada una de ellas.
- Evaluar los desempeños de los estudiantes en los procesos: 1. cognitivo, saber conocer; 2. actitudinal, saber ser, interés del estudiante para superar las dificultades para alcanzar el logro, valorar el esfuerzo, el interés y la actitud que el estudiante demuestra durante el proceso; 3. procedimental saber hacer, saber aplicar lo que se sabe , los procedimientos que se ejecutan en los ambientes educativos para alcanzar los logros.
- Establecer los criterios de evaluación y darlos a conocer al inicio de cada periodo académico con el fin de que cada actividad evaluativa tenga un sentido en el proceso.
- Crear instrumentos de evaluación en los que se tengan en cuenta los estilos y los ritmos de aprendizaje de los estudiantes.
- Diseñar instrumentos de evaluación teniendo en cuenta la secuencia del desarrollo cognitivo, de manera que la prueba esté diseñada de forma gradual, es decir, de menor a mayor complejidad, con el propósito de que esta sea flexible permitiendo evaluar los distintos niveles de desempeño de los estudiantes.
- Utilizar diversas estrategias evaluativas en las que el estudiante demuestre los aprendizajes adquiridos en diferentes momentos, situaciones y escenarios.

Además de las estrategias anotadas, es importante tener en cuenta que los incentivos pueden motivar al estudiante a obtener mejores desempeños, por esto la institución establece los siguientes:

- Reconocimiento por la vivencia e interiorización de los valores institucionales. Se realiza anualmente y en evento público con entrega de mención a los estudiantes que evidencien su vivencia y su desempeño sea integral, tanto desde lo humano como desde lo académico.
- En el grado once también se reconocerá el mejor resultado en las pruebas SABER y al mejor estudiante integral.
- Se reconocerá el mejor estudiante integral.
- En el Programa de Formación Complementaria se exaltará, además, el desempeño pedagógico.
- Representación de la institución en eventos locales y regionales, ya sean académicos, culturales, religiosos o deportivos.
- Asistencia a eventos de formación y capacitación.
- Publicación de producciones académicas.
- Salidas pedagógicas grupales.

Capítulo 8. Estrategias de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños

8.1 Comisiones de Evaluación y Promoción

Es un espacio propicio para acompañar, proponer estrategias de seguimiento y evaluar los procesos académicos y pedagógicos de los estudiantes. Así mismo, se analizan los casos de convivencia que se presentan en el interior de cada grupo y se proponen las estrategias de intervención pertinentes.

8.1.1 Miembros

- Rector.
- Coordinador.
- Asesor de grupo.
- Representante de los padres de familia.
- Maestro de apoyo pedagógico.
- Maestro de modelo lingüístico.
- Asesor psicológico.

8.1.2 Funciones

- Orientar y animar el proceso de evaluación académica y de convivencia.
- Analizar los casos de desempeño bajo y establecer estrategias de mejoramiento.
- Analizar los casos que se sugieren de promoción anticipada.
- Analizar el reporte de cada estudiante por grado al finalizar cada periodo académico.
- Verificar y constatar hasta dónde se han obtenido los logros propuestos para el grado al finalizar cada período académico.
- Recopilar datos e informaciones respecto al contexto en el que se desarrolla el grupo de estudiantes.
- Interpretar la información sobre el grupo de estudiantes, concretar un diagnóstico y buscar estrategias de mejoramiento continuo.

- Mantener al día el libro de actas de reuniones de la Comisión de Evaluación.
- Dar a conocer al Consejo Académico, cuando lo requiera, cada una de las actas de evaluación y promoción con todos los soportes y evidencias que sustenten las decisiones tomadas con respecto al desempeño académico de cada estudiante.
- Remitir al Comité de Convivencia Escolar los estudiantes que, de acuerdo a las situaciones de comportamiento, requieran la aplicación de protocolos de intervención.

8. 2 Acciones periódicas

- Los maestros deben subir las notas de desempeño de cada una de las áreas que le son asignadas en un plazo entre cinco y ocho días hábiles después de realizada la actividad evaluativa.
- El número de notas que deben aparecer en la plataforma SINAI depende de la intensidad horaria semanal de cada área. Si la intensidad horaria semanal es de una o dos horas se deben subir mínimo cuatro notas en el desempeño, si la intensidad es de tres o más horas en la semana deben subirse de ocho a diez notas en el desempeño.
- Identificar las necesidades educativas especiales y destrezas de los estudiantes para adecuar el diseño curricular a la realidad institucional, a estilos y ritmos de aprendizaje.
- Designar estudiantes que tengan desempeños superiores para ayudar a los que tengan dificultades en la obtención de algunos logros.
- Realizar actividades de apoyo pedagógico a los aprendizajes en los momentos establecidos institucionalmente y aquellos en los cuales el docente considere oportuno.
- Propiciar el contacto con los padres de familia como agentes responsables en el proceso formativo de sus hijos.
- Analizar las pruebas externas de evaluación para realizar planes de mejoramiento que ayuden a superar las falencias y a fortalecer los desempeños.

- Establecer ajustes razonables para los estudiantes con discapacidad y/o necesidades educativas especiales para el aprendizaje y la participación, que pueden ser soportadas con la valoración pedagógica y el diagnóstico de un especialista.

Todas estas acciones tendrán un carácter formativo y se realizarán de una manera permanente y sistemática atendiendo a las características y principios que la institución le ha otorgado al proceso evaluativo.

8.3 Servicio de apoyo pedagógico y modelo lingüístico

En el marco de la educación inclusiva, desde y para la diversidad, como estrategia para garantizar la plena participación y un goce efectivo de derechos, pretende generar aprendizajes significativos en toda la comunidad educativa. La Escuela Normal cuenta con el servicio de apoyo pedagógico, el cual se reglamenta a partir del decreto 1421 del año 2017 y donde se describe y reglamenta el proceso de apoyo pedagógico para la atención a la población con discapacidad, trastornos, condición de enfermedad, capacidades y/o talentos excepcionales. Este servicio es contratado por las entidades territoriales certificadas a través de contratistas, lo cual implica que no es un servicio constante ni sistemático que dependa de la Escuela Normal.

8.3.1. Apoyo Pedagógico

El profesional de apoyo pedagógico deberá dedicarse exclusivamente al cumplimiento de las funciones que se establecen en el decreto, las cuales hacen referencia a:

- Establecer procesos y procedimientos de comunicación permanente con los docentes de los diferentes niveles y grados de educación formal que atiendan estudiantes que tienen alguna discapacidad, trastorno, condición de enfermedad, capacidades y/o talentos excepcionales para garantizar la prestación del servicio educativo adecuado y pertinente.
- Participar en la revisión, ajuste, seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo Institucional (PEI) en lo que respecta a la inclusión con y para la diversidad.

- Participar en el diseño de propuestas de metodologías y didácticas de enseñanza y aprendizaje, ajustes razonables (DUA, PIAR) evaluación de logros y promoción, que sean avaladas por el consejo académico como guía para los docentes de grado y de área.
- Participar en el desarrollo de actividades que se lleven a cabo en el establecimiento educativo relacionadas con la caracterización de los estudiantes que presentan alguna discapacidad, trastorno, condición de enfermedad, capacidades y/o talentos excepcionales, además de la sensibilización y la cualificación a la comunidad educativa.
- Gestionar la conformación de redes de apoyo socio-familiares y culturales para promover las condiciones necesarias en el desarrollo de los procesos formativos y pedagógicos adelantados en los establecimientos educativos.
- Articular, intercambiar y compartir experiencias, estrategias y experticia con otros establecimientos de educación formal, de educación superior y de educación para el trabajo y el desarrollo humano de la entidad territorial.
- Elaborar con los docentes de grado y de área los protocolos para ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades que se desarrollan con estudiantes que presentan alguna discapacidad, trastorno, condición de enfermedad, capacidades y/o talentos excepcionales.
- Presentar a la rectora o coordinadora un informe semestral de las actividades realizadas con docentes y con estudiantes que presentan alguna discapacidad, trastorno, condición de enfermedad, capacidades y/o talentos excepcionales y los resultados logrados con estos estudiantes, para determinar las propuestas de formación de los docentes, los ajustes organizacionales y el tipo de apoyos requeridos por los estudiantes que deben gestionarse con otros sectores o entidades especializadas.
- Participar en el consejo académico y en las comisiones de evaluación y promoción, cuando se traten temas que involucren estas poblaciones.

De la misma manera, desde el Servicio de Apoyo Pedagógico, además de orientar y acompañar al docente en el diseño y la implementación de los ajustes razonables, se busca generar acciones para apoyar al estudiante que presenta necesidades educativas especiales para el aprendizaje y la participación, con el fin de que él y su familia se empoderen a partir del conocimiento de sus características, perfil cognitivo y de los apoyos que requieren para generar aprendizajes significativos.

8.3.2 Modelo Lingüístico

Deberá dedicarse exclusivamente al cumplimiento de las funciones que se establecen, así:

- Promover la adquisición y uso social de la Lengua de Señas Colombiana (LSC) de los estudiantes sordos.
- Enseñar la LSC en ambientes de interacción con los padres y profesores oyentes, en coherencia con la propuesta educativa.
- Favorecer la adquisición y desarrollo de la LSC en los estudiantes sordos.
- Promover en los estudiantes sordos el uso social de la LSC dentro de los diferentes espacios de la comunidad educativa.
- Promover en la comunidad educativa acciones para lograr un cambio de actitud frente a la LSC y por ende favorecer la comunicación entre la comunidad educativa y los estudiantes sordos.
- Promover en los estudiantes sordos una actitud positiva hacia la Lengua Castellana como segunda lengua.
- Promover el sentido de pertenencia a la comunidad sorda y el respeto por las diferencias de esta población.
- Brindar apoyo a los docentes en cuanto al uso adecuado de la LSC y el vocabulario pedagógico a utilizar dentro de los diferentes espacios académicos.
- Contribuir con el docente, según la necesidad, a la comprensión de los estudiantes sordos

de algunos temas específicos de las actividades pedagógicas programadas por el docente de aula o de área.

- Participar en algunos de los procesos del trabajo de la lengua escrita propios de su competencia.
- Liderar talleres de LSC, para facilitar la comunicación y una actitud positiva entre las familias y alumnos sordos de la institución, por medio de actividades de interacción y de acuerdo a la propuesta educativa.
- Contribuir en la divulgación y conocimiento de la comunidad sorda dentro de la comunidad educativa, manteniendo abiertos permanentemente los canales de información.
- Conocer, cumplir, promover y gestionar el cumplimiento por parte de los alumnos sordos del Manual de Convivencia.
- Contribuir en la adecuación de algunos espacios de la comunidad educativa con el fin de facilitar la accesibilidad de los estudiantes sordos.
- Mantener una participación en la dinámica general de la institución para favorecer los procesos de formación de los estudiantes sordos.
- Mantener y evidenciar sentido de pertenencia, respeto y sana convivencia para con la institución.
- Participar en la revisión, ajuste, seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo Institucional (PEI) de las instituciones educativas, en lo que respecta a la inclusión de la población sorda.
- Apoyar el diseño y ubicación de la señalética necesaria para el acceso, desplazamiento y comunicación visual en los ambientes de aprendizaje y recreativos, de acuerdo con las normas vigentes.
- Participar en el diseño de estrategias y propuestas metodológicas y didácticas de enseñanza y aprendizaje, flexibilización curricular e implementación de adecuaciones pertinentes,

evaluación de logros y promoción que sean avaladas por el Consejo Académico como guía para los docentes de grado y de área.

- Manejar las tecnologías y medios educativos requeridos para el desempeño laboral.
- Participar en el desarrollo de actividades que se lleven a cabo en el establecimiento educativo relacionadas con la caracterización de los estudiantes sordos, la sensibilización de la comunidad escolar y la formación docente.
- Gestionar la conformación de redes de apoyo socio – familiares y culturales para promover las condiciones necesarias en el desarrollo de los procesos formativos y pedagógicos adelantados en los establecimientos educativos.
- Participar en los Consejos Académicos y en las Comisiones de Evaluación y Promoción cuando se traten temas que involucren la población sorda.
- Apoyar la elaboración de planes de mejoramiento institucional para la inclusión educativa con calidad.

8.4 Ruta de atención pedagógica para estudiantes con necesidades educativas especiales

A continuación, se especifican las etapas que componen el servicio de apoyo pedagógico, relacionadas con las funciones del decreto 1421 del 2017, específicamente con aquellas referidas a acciones de caracterización y acompañamiento a docentes de nivel, grado y/o área que acompañan a estudiantes con alguna discapacidad, trastorno, condición de enfermedad, capacidades y/o talentos excepcionales.

8.4.1. *Etapas de identificación*

- En el caso de los estudiantes que ingresan a la institución educativa y tienen un soporte de algún especialista, es necesario que se entregue con la papelería necesaria para la matrícula.
- Cuando el docente de aula evidencia alguna necesidad educativa especial en el aprendizaje y/o la participación, este se remite al área de psicología, o al docente de apoyo pedagógico para la activación de la ruta (valoración pedagógica, orientación al servicio,

acompañamiento en el aula de clase para brindar las estrategias al docente).

- Para los estudiantes sordos, en particular, siguiendo el proceso inicial de la etapa de valoración y diagnóstico, acceden al acompañamiento específico del Modelo Lingüístico durante todo su proceso de formación para los ajustes razonables respectivos y apropiación y fortalecimiento de la LSC y Comunidad Sorda. Si el estudiante sordo se encuentra cursando algún grado de básica secundaria y media, accederá a un intérprete de Lengua de Señas Colombiana / Español, que lo acompañará en todas las clases realizando su labor de interpretación permitiendo la accesibilidad al estudiante en sus procesos educativos dentro de la institución.

8.4.2 Etapa de valoración

El profesional de apoyo pedagógico realiza una valoración pedagógica en la cual se analizan los aspectos relacionados con las necesidades educativas especiales en el aprendizaje y la participación, estrategias de apoyo en el aula de clase y en el hogar, y desde allí, seguidamente hacer la orientación al servicio.

Posterior a la evaluación pedagógica inicial, el docente de apoyo pedagógico determina si el estudiante efectivamente requiere el servicio, de lo contrario, realiza una devolución de los hallazgos, en el cual informa qué estrategias empleó para valorar al estudiante, por qué se considera que no aplica para este servicio y se le dan las recomendaciones pertinentes para que se aborde la necesidad educativa especial del estudiante desde el hogar y/o desde el aula de clases; se entrega devolución al docente que remite.

Luego se abre un archivo del estudiante, en donde esté soportado cada uno de los pasos que se han realizado, con el fin de hacer un seguimiento constante de los procesos académicos y hacer un consenso entre las recomendaciones del especialista con los ajustes razonables de la institución.

8.4.3 Etapa de apoyo institucional y familiar

Esta etapa implica, entre otros, los siguientes procesos:

- Reuniones con los docentes de nivel, grado y/o área para realizar y aplicar los respectivos ajustes razonables y establecer criterios de evaluación y promoción, así como las estrategias que el docente de apoyo recomienda para la consecución de estos.
- Comunicación continua con las familias de los estudiantes que reciben el apoyo pedagógico, para ser informadas de los logros y las necesidades educativas especiales que surgen.
- Acompañamiento ocasional a los estudiantes dentro de las aulas de clase para apoyarlos en temáticas específicas, así como para observar la interacción docente- estudiante y sugerir cambios que puedan mejorar el proceso de enseñanza- aprendizaje.
- Cualificación a los docentes de nivel, grado y/o área en torno a temáticas específicas que permitan atender pedagógicamente con calidad a estudiantes que presentan alguna discapacidad, trastorno, condición de enfermedad y/o capacidades y talentos excepcionales.
- Caracterización y socialización de los estudiantes registrados en el SIMAT bajo alguna de las condiciones de discapacidad, trastornos, condición de enfermedad, capacidades y/o talentos excepcionales, ante las diferentes instancias institucionales.

8.5 Proceso de elaboración de las propuestas pedagógicas del decreto 1421 del 2017

La Escuela Normal Superior, en la búsqueda por ser una institución inclusiva para la diversidad, da respuesta a la implementación de las propuestas pedagógicas brindadas desde el decreto 1421 del 2017, por lo tanto se concibe en la Escuela Normal lo siguiente:

8.5.1 Diseño Universal del Aprendizaje (DUA)

Propuesta pedagógica que pretende que toda la población, independientemente de sus características o condiciones individuales pueda participar activamente en los diferentes contextos educativos, a través de esta propuesta pedagógica se busca potenciar las habilidades

respetando los estilos y ritmos de aprendizaje con el último fin de lograr aprendizajes significativos.

8.5.2 Ajustes Razonables

Son las adecuaciones que se realizan en el ambiente físico, social, actitudinal y curricular con el fin de permitir aprendizajes significativos, cabe aclarar que estos ajustes razonables solo se aplican para aquellos estudiantes a quienes el DUA no les permite acceder al goce efectivo de derechos (permanencia, participación y promoción).

8.5.3 Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR)

Es una herramienta que se implementa únicamente con los estudiantes que tienen diagnóstico de discapacidad en el caso que el DUA no logre generar aprendizajes significativos y una participación efectiva en los procesos académicos. Esta consiste en la implementación de unos ajustes teniendo en cuenta las particularidades específicas de cada estudiante con el fin de promover el desarrollo y el aprendizaje.

Para los estudiantes con discapacidad auditiva usuarios de la Lengua de Señas Colombiana, dentro del currículo se eximirá la lengua extranjera -inglés- pues la Lengua de Señas Colombiana se considera como su primera lengua y la Lengua Castellana su segunda lengua, por lo tanto, se evaluará de la siguiente manera: el desempeño del área de Lengua Castellana será evaluado por el o la docente del área y este quedará registrado en el área de Lengua Extranjera (inglés) y el desempeño de su primera lengua (lengua de señas) será evaluado por la o el docente de modelo lingüístico y este quedará registrado en el área de Lengua Castellana. Estas intervenciones también serán revisadas en la Comisión de Evaluación y Promoción.

A un estudiante que se le implementa el DUA y el PIAR y aun así no logre adquirir las competencias básicas para el grado que está cursando, este no deberá ser promovido, pues en el grado siguiente será más compleja la adquisición de dicha competencia.

Formato ajustes razonables para la inclusión



Institución Educativa Escuela Normal Superior Pedro Justo Berrío

Nombre del estudiante: _____

Área: _____

Grado: _____

Maestro: _____

Periodo: _____

Fecha: _____

Caracterización del estudiante:

Objetivos/propósitos	Necesidades educativas especiales	Ajustes razonables	Evaluación de los ajustes
<p><i>Son para todo el grado, de acuerdo con los EBC y los DBA</i></p>	<p><i>Las que se evidencian en el contexto</i></p>	<p><i>Apoyos/estrategias</i></p>	<p><i>Espacio para observaciones. Realizar seguimiento 3 veces en el año como mínimo- de acuerdo con la periodicidad establecida en el sistema institucional de evaluación de los estudiantes SIEE.</i></p>

Implementación del DUA

El DUA es una propuesta que contiene una serie de estrategias didácticas y metodológicas que permiten dinamizar los procesos de enseñanza aprendizaje, permitiendo la permanencia, participación y promoción de todos los estudiantes independientemente de sus características individuales.

Es por ello que desde el DUA se plantean tres principios a implementar dentro de cada una de las planeaciones, estos son:

1. Proporcionar múltiples medios de representación. El QUÉ del aprendizaje: se activan saberes previos.

En este primer momento, debemos presentar la información a los estudiantes mediante diferentes maneras, respetando los estilos y ritmos de aprendizaje (visuales, auditivos o kinestésicos), teniendo en cuenta las diferentes vías de acceso y procesamiento de dicha información.

2. Proporcionar múltiples formas de acción y expresión. El CÓMO del aprendizaje.

Se pretende es ofrecer a los estudiantes diferentes posibilidades para expresar lo que saben, para organizarse y planificarse y así evaluar a partir de las potencialidades del estudiante.

3. Proporcionar múltiples formas de implicación. El PORQUÉ del aprendizaje.

Se trata de utilizar diferentes estrategias para motivar a los estudiantes, mantener esa motivación y para facilitar su participación activa en el proceso de enseñanza- aprendizaje, es indispensable tener en cuenta los gustos e intereses de estos para articularlos con los objetos de conocimiento.

Es importante resaltar que el proceso evaluativo se da a lo largo de cada jornada y se tienen en cuenta todos los momentos planteados anteriormente.



Formato PIAR

Fecha y lugar de diligenciamiento	
Nombre de la persona que diligencia:	Rol que desempeña en la SE o la IE

1. Información general del estudiante

Nombres		Apellidos	
Lugar de nacimiento:		Edad	Fecha de nacimiento
Tipo: C.C. ___ T.I. ___ R.C. ___ - ___ Otro ___ ¿Cuál?	No de identificación		
Departamento donde vive		Municipio	
Dirección de vivienda		Barrio/vereda:	
Correo electrónico			
¿Está en centro de protección? SI ___ NO ___ ¿dónde?		Grado al que aspira ingresar:	
Si el estudiante no tiene registro civil debe iniciarse la gestión con la familia y la Registraduría			
¿Se reconoce o pertenece a un grupo étnico? ¿Cuál?			
¿Se reconoce como víctima del conflicto armado? SI ___ NO ___ ¿Cuenta con el respectivo registro? SI ___ NO ___			

2. Entorno Hogar

Nombre de la madre		Nombre del padre	
Vive con el estudiante		Contacto	
Ocupación de la madre		Ocupación del padre	
Vive con el estudiante		Contacto	

Nivel educativo alcanzado		Nivel educativo alcanzado	
Nombre Cuidador	Parentesco con el estudiante:	Nivel educativo cuidador	Teléfono
			Correo electrónico:
No. Hermanos		Lugar que ocupa:	¿Quiénes apoyan la crianza del estudiante?
Personas con quien vive:			
¿Está bajo protección?	SI___ NO___		
La familia recibe algún subsidio de alguna entidad o institución: SI___ NO___ ¿Cuál?			

Dimensión contexto y vida familiar	Descripción
<p>Aquí se recogen datos generales del estudiante, su familia y cuidadores y todo aquello relevante al entorno inmediato en el que vive.</p> <p>Debe documentarse con quién vive, en qué condiciones (materiales y afectivas), cómo son las relaciones actuales del estudiante con sus familiares, quién se encarga de su cuidado, entre otros.</p> <p>También debe recogerse información sobre situaciones traumáticas o difíciles que haya enfrentado la familia y que puedan tener un efecto en la vida del estudiante y en su desarrollo (p. ej.: desplazamiento forzoso, violencia intrafamiliar, muerte de algún ser querido, separación de los padres, etc.).</p>	

3. Entorno Salud

Afiliación al sistema de salud SI___ NO___	EPS		Contributivo	Subsidiado
--	-----	--	--------------	------------

Lugar donde le atienden en caso de emergencia:				
¿El niño está siendo atendido por el sector salud?	SI___	NO___	Frecuencia:	
Tiene diagnóstico médico:	SI___	NO___	¿Cuál?	
¿El niño está asistiendo a terapias?	SI___	NO___	¿Cuál?	Frecuencia
¿Actualmente recibe tratamiento médico por alguna enfermedad en particular? SI__NO__	¿Cuál?			
¿Tratamiento Farmacológico? SI___ NO___	Frecuencia y horario			
¿Cuenta con productos de apoyo para favorecer su movilidad, comunicación e independencia?	SI___	NO___	¿Cuáles?	

Dimensión salud y bienestar físico	Descripción
<p>Aquí es fundamental recoger el diagnóstico que el estudiante tenga, si hay un informe que lo respalde, qué se trabaja y cómo se apoya al estudiante en servicios terapéuticos externos (neuropsicología, terapia ocupacional, fonoaudiología, psicología, psiquiatría).</p> <p>También es importante conocer si el estudiante tiene tratamiento farmacológico, sus posibles efectos secundarios, cómo se maneja en casa y qué cuidados deben tenerse en el medio escolar a este respecto.</p>	

4. Bienestar Emocional

¿Acata normas dentro del contexto educativo?	SI___ NO___
¿Acata normas dentro del contexto familiar?	SI___ NO___

Estado de ánimo:	Bajo ___ Fluctuante ___ Estable ___		
Cómo es la relación con sus pares	Buena ___	Regular ___	Mala ___

Dimensión bienestar emocional	Descripción
Aquí se recoge información sobre la autoestima del estudiante, la percepción que tiene sobre su propia vida, la ausencia (o presencia) de sentimientos negativos con respecto a quién es, lo que ha logrado y lo que no. También se compila información sobre sus estrategias de afrontamiento cuando debe asumir situaciones difíciles (cómo maneja la pérdida, el fracaso, el conflicto, qué relación tiene con la autoridad y cómo agencia el cumplimiento de la norma, entre otros).	

Dimensión conducta adaptativa y desarrollo personal	Descripción
<p>En esta dimensión se recopila información sobre las habilidades sociales y prácticas que son indispensables para una vida autónoma e independiente.</p> <p>A modo general, deben recogerse aquí todos los apoyos que el estudiante emplee para cualificar su visión, audición o movilidad en la vida diaria (audífonos, anteojos, silla de ruedas, bastón, caminador, etc.).</p> <p>En cuanto a las habilidades sociales, es vital conocer si el estudiante sabe cuáles son las normas y las reglas escolares, reconoce escenarios en los que se cumplen y cuándo se rompen y tiene adecuadas habilidades para relacionarse con pares y adultos.</p> <p>Otro aspecto relevante en cuanto a las habilidades</p>	

prácticas, es determinar si el estudiante puede ocuparse, según como sea esperado para su edad y entorno cultural, de su cuidado personal (aseo, alimentación y vestido).	
---	--

5. Entorno Educativo. Información de la Trayectoria Educativa

¿Ha estado vinculado en otra institución educativa, fundación o modalidad de educación inicial?	SI___ ¿Cuáles? NO___ ¿Por qué?	
Último grado cursado	¿Aprobó? SI___ NO___	Observaciones:
¿Se recibe informe pedagógico cualitativo que describa el proceso de desarrollo y aprendizaje del estudiante y/o PIAR? SI___ NO___	¿De qué institución o modalidad proviene el informe?	
¿Está asistiendo en la actualidad a programas complementarios? SI___ NO___	¿Cuáles?	
¿Asiste a actividades extracurriculares? SI___ NO___	¿Cuáles?	

Dimensión, participación e inclusión social	Descripción
En esta dimensión es esencial reconocer las redes y los grupos en los que el estudiante participa, cómo se desenvuelve en estos, con qué apoyos comunitarios y de familia extensa cuenta, y si se siente parte activa (o no) de la vida en sociedad	

Dimensión habilidades intelectuales	Descripción
<p>Percepción de los maestros de aula, con respecto al rendimiento del estudiante en su asignatura, en términos de las siguientes capacidades:</p> <p>Atención: si el estudiante puede centrar de forma específica el foco atencional en aquellos elementos del ambiente relevantes para las actividades que debe desarrollar; si consigue reorientar la atención cuando se distrae; si se mantiene concentrado en actividades de ciclo largo (clases o talleres); si puede atender a varias fuentes de estímulos (el discurso del profesor, sus apuntes en el tablero, etc.), sin perder el hilo de la tarea que está desarrollando; si sigue instrucciones sin necesidad de mayor repetición.</p>	
<p>Memoria: si el estudiante recuerda los conocimientos aprendidos sin mayor dificultad; si evidencia un vocabulario enriquecido y una red de conceptos amplia; si vincula sus experiencias personales con lo que aborda en el aula.</p>	
<p>Procesos de razonamiento: si el estudiante es hábil para plantear hipótesis o explicaciones frente a diversos fenómenos; si en estas hipótesis integra sus conocimientos previos; si sigue un procedimiento acorde con lo esperado para resolver problemas; si es capaz de transferir o usar un conocimiento que le es familiar o que ya domina, para</p>	

<p>explicar fenómenos poco conocidos; si en los debates o discusiones de clase presenta argumentos claros y concisos sobre lo que piensa y reconoce argumentos en contra o a favor de los suyos; si es capaz de organizar, jerarquizar y relacionar apropiadamente los conceptos que ha aprendido sobre un tema particular.</p>	
<p>Competencias de lectura y escritura: si el estudiante lee con fluidez, respetando los signos de puntuación y con una entonación adecuada; si puede identificar los argumentos e ideas principales en lo que lee y realiza inferencias de los textos, usando sus conocimientos previos para ello; si su escritura es correcta y no hay omisión o adición de letras, sílabas o palabras; si sus escritos presentan ideas claras y tienen un hilo conductor que pueda rastrearse sin mayor dificultad.</p>	
<p>Funciones ejecutivas: si organiza su tiempo para poder cumplir con las tareas escolares; si planifica lo que piensa desarrollar y busca los medios para lograrlo; si es flexible frente a los cambios e imprevistos; si considera diversas rutas para resolver una tarea dada y elige la más adecuada; si se tiene estrategias de monitoreo y seguimiento de sus acciones, y reconoce cuándo debe modificar lo que ha planeado o cuándo comete errores y cómo corregirlos; si puede anticipar qué hará frente a determinada situación y lo implementa llegado el momento.</p>	

<p>Lenguaje y comunicación: qué vía de comunicación emplea el estudiante (Español, Lengua de señas); si le es fácil acomodarse a intercambios comunicativos con otros y puede seguir sin dificultad el hilo de las conversaciones; si establece contacto ocular y se interesa por lo que propone el interlocutor; si interpreta adecuadamente dobles sentidos que son familiares en su entorno cultural (chistes, frases hechas, dichos populares, etc.); si tiene un sentido del humor apropiado para su edad; si utiliza frases muy elaboradas (o, al contrario, poco estructuradas) para comunicarse.</p>	
<p>Dominio de contenidos específicos: si el estudiante se ha apropiado de los conocimientos de la asignatura, con respecto a lo que debería saber, y puede dar cuenta de ellos en distintos contextos y aplicarlos en las actividades que se le proponen.</p>	

Nombre y firma	Nombre y firma	Nombre y firma
Docente, facilitador, maestro en formación (ENS)	Cargo	Cargo

Plan Individual de Ajustes Razonables – PIAR –

Fecha de elaboración: DD/MM/AA	Institución Educativa:	Sede:	Jornada:
Docentes, facilitadores o maestros en formación (ENS) que elaboran y cargo:			

Datos del estudiante	
Nombre del estudiante:	Documento de Identificación:
Edad:	Ciclo lectivo Especial Integrado:

1. Características del Estudiante:

Descripción general del estudiante con énfasis en gustos e intereses o aspectos que le desagradan, expectativas del estudiante y la familia.

Descripción en términos de lo que hace, puede hacer o requiere apoyo el estudiante para favorecer su proceso educativo.

Indique las habilidades, competencias, cualidades, aprendizajes con las que cuenta el estudiante para el grado en el que fue matriculado.

2. Ajustes Razonables

Áreas/aprendizajes	Objetivos/propósitos	Barreras que se evidencian en el contexto sobre las que se deben trabajar	Ajustes razonables Apoyos/estrategias	Evaluación de los ajustes
Matemáticas	Estos son para todo el grado, de acuerdo con los EBC y DBA			Dejar espacio para observaciones. Realizar seguimiento 3 veces en el año como mínimo- de acuerdo con la periodicidad establecida en el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes SIEE
Ciencias				
Lenguaje				
Otras	Convivencia			
	Socialización			
	Participación			
	Autonomía			
	Autocontrol			

Nota: Para educación inicial y Preescolar, los propósitos se orientarán de acuerdo con las bases curriculares para la educación inicial y los DBA de transición, que no son por áreas ni asignaturas. Las instituciones educativas podrán ajustar de acuerdo con los avances en

educación inclusiva y con el SIEE.

Recomendaciones para el plan de mejoramiento institucional para la eliminación de barreras y la creación de procesos para la participación, el aprendizaje y el progreso de los estudiantes:

Actores	Acciones	Estrategias a implementar
Familia, cuidadores o con quienes vive		
Docentes		
Directivos		
Administrativos		
Pares (sus Compañeros)		

Firma y cargo de quienes realizan el proceso de valoración: Docentes, coordinadores, docente de apoyo u otro profesional etc.

Nombre y firma	Nombre y firma	Nombre y firma
Área	Área	Área

Acta de acuerdo

Plan Individual de Ajustes Razonables - PIAR -		
Fecha: DD/MM/AAAA	Institución educativa y Sede:	
Nombre del estudiante:	Documento de Identificación:	Edad: Grado:
Nombres equipo directivos y de docentes o facilitadores o docentes en Formación (ENS)		

Según el Decreto 1421 de 2017 la educación inclusiva es un proceso permanente que reconoce, valora y responde a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de los estudiantes para promover su desarrollo, aprendizaje y participación, en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión.

La inclusión solo es posible cuando se unen los esfuerzos de la institución educativa, el estudiante y la familia. De ahí la importancia de formalizar con las firmas, la presente Acta Acuerdo.

El Establecimiento Educativo ha realizado la valoración y definido los ajustes razonables que facilitarán al estudiante su proceso educativo.

La Familia se compromete a cumplir y firmar los compromisos señalados en el PIAR y en las actas de acuerdo, para fortalecer los procesos escolares del estudiante y en particular a:

Incluya aquí los compromisos específicos para implementar en el aula que requieran ampliación o detalle adicional al incluido en el PIAR.

En casa apoyará con las siguientes actividades:

Nombre de la Actividad	Descripción de la estrategia	Frecuencia D. Diaria S. Semanal, P. Permanente

Firma de los actores comprometidos:

Estudiante

Acudiente/familia

Docentes

Docentes

Directivo Docente

Capítulo 9. Procesos de autoevaluación de los estudiantes

En la Escuela Normal la autoevaluación es asumida como un ejercicio de reflexión y una posibilidad de aprendizaje que contribuye a la formación de la conciencia crítica, mediante la valoración honesta y responsable de su desempeño. La autoevaluación se realiza en el ámbito institucional y personal. La autoevaluación institucional se realiza cada tres años y se le hace seguimiento anual, en ella participan todos los miembros de la comunidad educativa; y la personal se realiza al finalizar cada período académico el estudiante tiene la oportunidad de mirarse frente a su proceso de desempeño en cada una de las áreas. Se utiliza el siguiente formato:



Institución Educativa Escuela Normal Superior Pedro Justo Berrío

Santa Rosa de Osos

Autoevaluación de desempeño integral

Nivel: _____

Grado: _____

Área: _____

Maestro: _____

Estudiante: _____

Siempre=5.00 Casi siempre= 4.00 a 4.99 Algunas veces= 3.00 a 3.99 Nunca= 0.00 a 2.99

Criterios	I Periodo		II Periodo		III Periodo	
	Auto	Coe	Auto	Coe	Auto	Coe
1. Tengo claridad y aplico los conceptos estudiados						
2. Escuché y respeté las opiniones de mis compañeros						
3. Con mi actitud contribuí a crear un ambiente de trabajo favorable						
4. Fui organizado y puntual en la entrega de los Trabajos						
5. Gestioné adecuadamente el tiempo durante las clases y fuera de ellas						

6. Participé activa y efectivamente en las actividades Propuestas						
7. He mejorado mi desempeño en el área a lo largo del período						
8. Me interesé por ampliar y profundizar los conocimientos adquiridos en la clase						
9. Utilicé adecuadamente la internet, herramientas tecnológicas y mediaciones educativas que me ofrece el contexto						
10. Demostré interés por mejorar el desempeño y/o participé en las actividades de apoyo pedagógico.						

Nota: Tenga en cuenta que para la realización de este ejercicio evaluativo, tanto autoevaluación como coevaluación deben ser coherentes con el proceso de heteroevaluación.

Aspectos por mejorar	I P	
	II P	
	III P	

Justificación del coevaluador	I P	Firma:
	II P	Firma
	III P	Firma

Capítulo 10. Acciones para garantizar que los directivos, docentes y demás miembros de la comunidad cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el sistema institucional de evaluación

Los integrantes de la comunidad educativa deben evidenciar la apropiación del Sistema Institucional de Evaluación, a través de acciones acordes con su rol.

10.1 Directivos

- Participar responsablemente en las comisiones de evaluación y promoción.
- Orientar la planeación curricular de acuerdo a la normatividad vigente.
- Confrontar las prácticas de aula con lo propuesto en las mallas curriculares y el microcurrículo.
- Visitar las aulas de clase y espacios para la actividad académica siempre que sea necesario.
- Gestionar y coordinar espacios para que el docente en compañía del docente de apoyo pedagógico diseñen los apoyos y las flexibilizaciones necesarias para los estudiantes que presentan discapacidades o capacidades y talentos excepcionales.
- Hacer seguimiento y verificar el alcance de las metas propuestas en el plan de mejoramiento e itinerario propuesto por los maestros en la evaluación de desempeño anual.
- Reflexionar y discernir sobre las acciones, decisiones y políticas institucionales de forma asertiva, pertinente y constante.
- Fortalecer y favorecer los canales de comunicación con los actores sociales de la comunidad educativa.

10.2 Docentes

- Actualizar y adecuar las mallas curriculares, teniendo en cuenta los referentes de calidad: lineamientos curriculares, estándares básicos de competencia, derechos básicos de aprendizaje y las normativas vigentes en materia curricular.

- Actualizar los microcurrículos o planes de aula, para cada área y período escolar, teniendo en cuenta las dinámicas de planeación curricular de los campos o comunidades de aprendizaje, microcentro rural y programa de formación complementaria donde se observe una relación coherente entre los temas a tratar, las metodologías y los criterios de evaluación.
- Elaborar planes de aula que garanticen el buen desarrollo de las clases.
- Diseñar estrategias y actividades para llevar a cabo un proceso de evaluación acorde con los contenidos, los indicadores de logro y demás propósitos planteados en el microcurrículo de cada área.
- Realizar el plan individual de ajustes razonables PIAR, el diseño universal de aprendizaje DUA para los estudiantes con discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales, grupos étnicos y con dificultades de aprendizaje.
- Dar a conocer a los estudiantes al inicio de cada período los criterios de evaluación, los indicadores de logro y las estrategias didácticas y evaluativas a emplear.
- Redactar en forma clara las observaciones y recomendaciones que se incluyen en el boletín de desempeño y que deben dar cuenta de las falencias que tiene cada uno de los estudiantes en la apropiación de los saberes.
- Planear y ejecutar las actividades de apoyo pedagógico en cada período y de recuperación al final del año escolar, teniendo en cuenta las necesidades de los estudiantes involucrados en el proceso.
- Subir oportunamente a la plataforma, las notas y los informes de desempeño de los estudiantes.
- Propiciar durante el período, espacios de retroalimentación de los procesos de aprendizaje.
- Atender a los padres de familia y/o acudientes de manera oportuna.

10.3 Estudiantes

- Apropiarse de los componentes del SIE.
- Exigir la entrega oportuna de informes de desempeño siguiendo el conducto regular.
- Conocer los criterios de evaluación de cada una de las áreas al inicio de cada período, los indicadores de logro, las estrategias didácticas y evaluativas a emplear durante este.
- Expresar sus inquietudes y observaciones sobre los procesos evaluativos durante el período académico siguiendo el conducto regular, de manera oportuna y justificada en busca de establecer acuerdos con el docente o con quien corresponda para su mejoramiento.
- Conocer la valoración de su desempeño al finalizar cada período académico antes de que este sea entregado por el docente a secretaría para la elaboración del boletín de desempeño.
- Manifestar con el debido respeto y ante la instancia correspondiente su inconformidad por el incumplimiento de alguno de los criterios o procesos expuestos en el SIE.

10.4 Padres de familia y/o acudientes

- Conocer los procesos evaluativos propuestos en el SIE.
- Hacer seguimiento a los desempeños y procesos evaluativos de su hijo o acudido.
- Mantener la comunicación permanente con los maestros durante los períodos académicos y en los tiempos establecidos.
- Conocer los criterios de evaluación establecidos para cada una de las áreas.
- Identificar las fortalezas y oportunidades de mejoramiento de su hijo o acudido en el desempeño académico.
- Manifestar de forma oportuna sus inquietudes, propuestas o reclamaciones sobre los procesos evaluativos, con el debido respeto y ante la instancia correspondiente.

Capítulo 11. Estructura y periodicidad en la entrega de los informes de desempeño

La Escuela Normal Superior Pedro Justo Berrio organiza el año escolar en tres periodos académicos de 13 semanas cada uno y a los cuales se asigna una valoración porcentual tal como se indica a continuación:

Primer periodo: 30%.

Segundo periodo: 30 %.

Tercer periodo: 40 %.

El boletín expresa la información del estudiante: nombres y apellidos, grado, sección, jornada, nivel y código. Muestra también la intensidad horaria de cada área, el desempeño por periodo teniendo en cuenta la escala de valoración institucional, el promedio acumulado para el año, las horas no asistidas por periodo y un espacio para la descripción por parte del asesor de grupo acerca del desempeño de convivencia del estudiante. Dicho boletín se entrega al padre de familia o acudiente a la semana siguiente de finalización de cada periodo académico.

Los boletines de desempeño se expiden por dimensiones para el grado Preescolar, por áreas para la Básica Primaria, Básica Secundaria y la Media y por espacios de conceptualización para el Programa de Formación Complementaria.

Para los estudiantes sordos, la lengua de señas es su lengua materna y el español se concibe como su segunda lengua.³

11.1. Estructura de los informes de Preescolar

Para el grado de Preescolar se propone desde el MEN, como estrategia metodológica el trabajo por dimensiones, teniendo en cuenta sus características de secuencialidad, dado que éste asegura un proceso de construcción colectivo y permanente de relaciones, conocimientos y habilidades que se van estructurando a través de la búsqueda de soluciones a preguntas y problemas que surgen del entorno y la cultura, del cual el grupo y el maestro hacen parte.

³Cfr. INSOR (Instituto Nacional para Sordos) Ramírez, P y Parra, J (2004) Estudiantes sordos en la educación superior: equiparación de oportunidades

La evaluación viene orientada teniendo en cuenta la formación integral del ser, a partir de 7 dimensiones: comunicativa, cognitiva, estética, corporal, socio-afectiva, ética, actitudinal y valorativa (espiritual), cada una de las cuales atiende a criterios básicos en la formación integral de los niños así:

11.1.1 Dimensión comunicativa

Busca potenciar las habilidades comunicativas del niño, permitiéndole una comunicación eficaz de sus experiencias, prevalece el uso cotidiano del idioma y de las diferentes formas de expresión.

11.1.2 Dimensión cognitiva

Enfatiza en el desarrollo de competencias que implican un grado básico de razonamiento así como la solución de problemas a través del juego. En ella, se tienen en cuenta componentes como: cuantificadores básicos, las formas y cuerpos en el espacio, introducción a la estimación y medida del tiempo, pensamiento aleatorio, organización y clasificación de objetos de acuerdo con sus características, los sentidos y las percepciones.

11.1.3 Dimensión estética

Promueve habilidades estéticas y organizativas que contribuyen al logro de la propia expresión, el placer, la valoración y la creatividad. Esta dimensión juega un papel esencial en el niño, ya que brinda la posibilidad de sentir, conmoverse, expresar, valorar y transformar las percepciones con respecto a sí mismo y a su entorno.

11.1.4 Dimensión corporal

Hace referencia al conocimiento de su propio cuerpo, desarrollo del movimiento corporal para una mejor comunicación con los demás, el mundo y los objetos que le rodean, favorece la psicomotricidad, lateralidad, postura y equilibrio.

11.1.5 Dimensión socio-afectiva

Hace evidente la importancia que tiene la socialización y la afectividad en el desarrollo

de la persona, favorece su autoimagen, autoconcepto y autonomía, esenciales para la consolidación de su subjetividad.

11.1.6 Dimensión ética

Integra de forma creativa la práctica de valores en el desarrollo de los niños, propiciando competencias que permitan expresar relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia.

11.1.7 Actitudinal y valorativa (espiritual)

Establece y propicia la posibilidad de trascender como una característica propia de la naturaleza humana. Este componente también conocido como espiritual, se entiende como el encuentro del espíritu humano con su subjetividad, su interior y su conciencia, estados profundos de la dignidad y libertad del ser humano.

Los desempeños de los alumnos son valorados de acuerdo con la escala institucional, atendiendo a las dinámicas observadas en el aula de clase con cada estudiante, estas valoraciones se agrupan en el certificado de desempeño de cada estudiante.

11.2 Estructura y periodicidad de los informes de desempeño de Básica Primaria

La Básica Primaria está integrada por los grados de primero a quinto, en los cuales se brindan 25 horas semanales para la formación en las diferentes áreas. La estructura de los consolidados de desempeño evidencia la presencia de las áreas obligatorias y fundamentales consignadas en la Ley 115 y el área optativa de Pedagogía como respuesta a la naturaleza y razón de ser de la Escuela Normal.

Área	Intensidad horaria
Educación Religiosa - Educación Ética y en Valores Humanos	3
Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución y Democracia	3
Humanidades: Lengua Castellana.	4
Ciencias Naturales y Educación Ambiental	3

Educación Artística	1
Matemáticas.	4
Educación Física, Recreación y Deportes	2
Humanidades: Idioma Extranjero, Inglés	3
Informática y Tecnología	1
Áreas propias: Pedagogía	1
Total	25 horas semanales

11.3 Estructura de los informes de desempeño de Básica Secundaria

La Básica Secundaria está integrada por los grados de sexto a noveno, que comprende la evaluación de 12 áreas del conocimiento, distribuidas en 11 obligatorias y fundamentales y 1 área optativa que constituyen una intensidad horaria semanal de 30 horas.

Área	Intensidad horaria
Educación Religiosa - Educación Ética y en Valores Humanos	3
Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución y Democracia	4
Humanidades: Lengua Castellana.	4
Ciencias Naturales y Educación Ambiental	4
Educación Artística	1
Matemáticas.	4
Educación Física, Recreación y Deportes	2
Humanidades: Idioma Extranjero, Inglés	4
Informática y Tecnología	2
Áreas propias: Pedagogía	2
Total	30 horas semanales

11.4. Estructura de los informes de desempeño de la Media

La Media está compuesta por los grados décimo y undécimo; la acción formativa se orienta teniendo en cuenta que el 80 % lo integran las áreas fundamentales y obligatorias y un 20 % de áreas optativas, lo que constituye una intensidad de 30 horas.

Área	Intensidad horaria
Educación Religiosa - Educación Ética y en Valores Humanos	3
Ciencias Sociales: Economía – Política	2
Humanidades: Lengua Castellana.	3
Ciencias Naturales: Química	3
Ciencias Naturales: Física	3
Educación Artística	1
Matemáticas	4
Educación Física, Recreación y Deportes	1
Humanidades: Idioma Extranjero, Inglés	3
Filosofía	2
Áreas propias de profundización: Pedagogía	2
Áreas propias de profundización: Desarrollo Humano	1 – Décimo
Áreas propias de profundización: Desarrollo Cognitivo	2 – Undécimo
Áreas propias de profundización: Epistemología	2 – Décimo
	1 – Undécimo
Total	30 horas semanales

Notas aclaratorias:

1. La Pedagogía, es una asignatura propia y responde a la naturaleza y propósitos de formación

de la Escuela Normal.

2. Para el caso de las áreas de Educación Religiosa - Educación Ética y en Valores Humanos e Informática y Tecnología, aparecerán de manera independiente en el informe de periodo.

3. Para el nivel de media, el espacio de la Propuesta Pastoral, es considerado como hora de Pedagogía.

4. Para el caso del nivel de media, el 20 % de la intensidad horaria, corresponde a las áreas propias de profundización.

11.5 Estructura de los informes de desempeño de los estudiantes del Programa de Formación Complementaria

Se entrega un certificado de desempeño semestralmente, éste contiene la siguiente información:

- Nombre del estudiante.
- Nombre del espacio de conceptualización.
- Número de créditos de cada espacio de conceptualización.
- Nota.
- Intensidad semanal.
- Promedio académico.
- Faltas de asistencia.

Finaliza el certificado de desempeño enunciando las resoluciones de aprobación y autorización del funcionamiento del Programa de Formación Complementaria y los decretos reglamentarios sobre condiciones básicas de calidad del Programa de Formación Complementaria de las escuelas normales superiores y la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes.

Este certificado está firmado por la rectora y la secretaria.

11.6 La estructura de los informes finales de seguimiento de los estudiantes

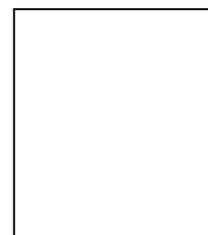
Para contribuir al informe final que se entrega de cada estudiante cuando se retira de la Institución, es necesario que cada docente vaya anexando año tras año algunos datos relevantes y que tengan que ver con todas las dimensiones que lo constituyen. El informe tendrá el siguiente esquema:



Institución Educativa Escuela Normal Superior Pedro Justo Berrío.

Santa Rosa de Osos

Informe General del Estudiante



1. Identificación

Nombre del estudiante:

Lugar y fecha de nacimiento:

Documento de identidad:

Nombre de padre:

Nombre de la madre:

Dirección de residencia:

Número de contacto:

Asesor de grupo:

2. Aspectos personales

Presentación personal:

Puntualidad:

Relaciones humanas:

Responsabilidad:

Control de emociones:

Capacidad para trabajar en grupo:

Participación en actividades institucionales:

Habilidades en las que se destaca:

3. Aspectos académicos

Grado Actual:

Grados cursados en la Institución:

Áreas de mejor desempeño:

Áreas en las que muestra mayor dificultad:

Reconocimientos públicos:

4. Aspectos de convivencia

Situaciones Tipo 1 durante el último grado:

Situaciones Tipo 2 o Tipo 3 durante su estancia en la institución:

5. Participación y acompañamiento de la familia en el proceso formativo del estudiante

6. Observaciones generales

(Informe psicológico en caso de tenerlo) N/A

Asesor de grupo

Coordinador

Rector

Capítulo 12. Instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre evaluación

12.1 Instancias

Para que los estudiantes, padres de familia y/o acudientes puedan realizar el proceso de reclamación cuando se evidencie una evaluación poco pertinente se debe seguir el conducto regular en su orden:

- Docente del área.
- Asesor de grupo.
- Coordinadora.
- Consejo Académico.
- Consejo Directivo.
- Secretaría de Educación Municipal.
- Secretaría de Educación para la Cultura de Antioquia.

12.2 Procedimientos

1. Solicitud verbal o escrita ante la instancia que corresponda.
2. El estudiante, padre de familia y/o acudiente deberá pedir cita con la instancia correspondiente o hacer llegar por escrito su reclamación.
3. La instancia responsable deberá remitirse a los registros que evidencien el seguimiento del estudiante, corroborar la situación demandada y proceder según corresponda, comunicarse con el afectado dando respuesta de manera clara y respetuosa.
4. En caso de que la instancia no resuelva la situación, el estudiante y/o padre de familia puede acudir a los mecanismos de participación institucional y recursos que establece la ley para efectos de reclamos, quejas y peticiones:

- **Derecho de petición.** Es un derecho que la Constitución Nacional, en su Artículo 23, ha concedido a los ciudadanos para que estos puedan presentar peticiones a las autoridades, para que se les suministre información sobre situaciones de interés general y/o particular.
- **Recurso de reposición.** Es un recurso que se ejercita con el fin de refutar actos de carácter particular contrarios a lo esperado por el interesado.
- **Derecho de apelación.** Es una herramienta que permite revocar una decisión que afecte o agrave intereses personales.
- **Acción de tutela.** Es el mecanismo creado en el artículo 86 de la Constitución Política de 1991, mediante el cual toda persona puede reclamar ante los jueces la protección inmediata de sus derechos constitucionales fundamentales, cuando estos resultan vulnerados o amenazados por la acción o la omisión de cualquier autoridad pública o de los particulares en los casos establecidos en la ley.

12.3 Mecanismos

En la Escuela Normal es importante la participación de los estudiantes, los padres de familia, acudientes y/o sus representantes legales, en el proceso evaluativo como se contempla en uno de los objetivos institucionales: “Promover y mantener la interlocución con los padres de familia y el estudiante con el fin de presentar los informes periódicos de evaluación, las actividades de apoyo pedagógico para la superación de las debilidades y acordar compromisos por parte de todos los involucrados”.

Por otra parte, dentro de los deberes de los padres de familia está conocer criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción desde el inicio del año escolar. Así mismo, en el caso de los estudiantes con discapacidad y/o capacidades excepcionales, grupos étnicos y con necesidades educativas especiales y la participación que requieran de

flexibilización curricular, los padres y madres de familia deberán conocer éstas para su respectivo acompañamiento y seguimiento.

Se reconocen institucionalmente como mecanismos de participación de los padres de familia en los procesos evaluativos:

- Las comisiones de evaluación y promoción donde participa por cada grupo un representante de padres de familia.
- La Asamblea General, Consejo de Padres y Asociación de Padres de Familia.
- Participación del representante de padres de familia al Consejo Directivo.

Capítulo 13. Mecanismos de participación de la comunidad educativa en la construcción del sistema institucional de evaluación

- Convocatoria a maestros, estudiantes, padres de familia y/o acudientes (Consejo de Padres, Consejo Estudiantil y otros representantes de la comunidad educativa) para revisar, estudiar y reflexionar sobre el Sistema Institucional de Evaluación, sus aciertos, desaciertos y sugerencias que requieran ajustes, construir y deconstruir el SIE, según sea necesario. Los aportes son consolidados por los miembros del Consejo Académico.
- Seguidamente se hace la socialización de los ajustes al SIE con la comunidad educativa y su aprobación por el Consejo Directivo de la Institución.
- Finalmente, se puede anotar que el Sistema Institucional de Evaluación busca cualificar los procesos evaluativos en los desempeños de los estudiantes desde la formación integral.

Referencias

Constitución Política de Colombia. Artículo 23 de 1991 (Colombia)

Decreto 1290 de abril de 2009. Por el cual se reglamenta la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes de los niveles de educación básica y media.

Decreto 1421 de 2017. Por el cual se reglamenta el marco de la educación inclusiva, la atención educativa a población con discapacidad, capacidad y talentos excepcionales que requieren flexibilización curricular y PIAR (Plan Individual de Ajustes Razonables)

Decreto 4790 de 2008. Por medio del cual se establecen las condiciones básicas de calidad del programa de formación complementaria de las escuelas normales superiores y se dictan otras disposiciones.

Decreto 1470 de 2013. Por medio del cual se reglamenta el apoyo académico especial y apoyo emocional a niñas, niños y jóvenes en condición de enfermedad (cáncer y/o enfermedades crónicas)

Institución Educativa Escuela Normal Superior Pedro Justo Berrío (2020). Manual de Convivencia.

Ricchiardi, P. L. sdb. (2014) *Honrados ciudadanos y buenos cristianos»: Dimensión política de la pedagogía de Don Bosco.* [Archivo PDF].
<https://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/10880>.